



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 7.14 del 16 y 17 de julio de 2014

ACTA DE LA SESIÓN 6.14

29 de mayo de 2014

PRESIDENTA:

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

SECRETARIO:

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala Tlamaticalli, situada en el 3er piso del edificio L, de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:18 horas del jueves 29 de mayo de 2014, dio inicio la sesión 6.14 de este órgano colegiado.

Antes de pasar lista de asistencia, la Presidenta explicó que se había convocado al Consejo Académico para sesionar en este lugar debido a que se estaban haciendo algunos arreglos en la Sala del Consejo Académico que ya eran necesarios, además de hacer las adaptaciones para que estuvieran en posibilidades de recibir al Colegio Académico cuando sesionara en esta Unidad.

A continuación, dio la bienvenida al Mtro. Alfonso Machorro Florencio, quien se integró al Consejo Académico a partir del 5 de marzo, como Jefe del Departamento de Síntesis Creativa, para el periodo 2014-2018.

También dio la bienvenida al Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, quien fue designado Jefe del Departamento de Producción Económica, a partir del 19 de marzo.

Por otro lado, informó que los alumnos Aldo Vela, representante propietario del Departamento del Hombre y su Ambiente y su suplente, Jorge Arturo Mérida, dejaron de ser consejeros por haber egresado en el trimestre 2014/Invierno.

Asimismo, informó que el alumno Cristian García Escalante dejó de ser consejero académico porque permaneció sin inscripción en al menos una unidad de enseñanza aprendizaje (UEA) por más de dos trimestres durante el tiempo de su

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Tel.: 5483-7040, fax: 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

representación, por tal motivo, fue reemplazado por el alumno Jorge Terán Carrillo, a quien dio la bienvenida.

Mencionó además que el alumno Orlando Martínez Silva, representante propietario de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa, dejó de asistir a tres sesiones consecutivas de este órgano colegiado; se le notificó sobre sus inasistencias y presentó su renuncia a partir del 10 de marzo de 2014. Fue reemplazado por la alumna Jessica Fernández Valdés Medina, quien en ese momento no se encontraba presente en la sesión.

Por último, comunicó al pleno que el alumno Fernando Caraveo Moreno, representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, dejó de ser consejero a partir del 30 de enero de 2014, por haber dejado de asistir a tres sesiones consecutivas; dijo que al C. Caraveo se le había notificado sobre sus inasistencias y se le dieron cinco días para que presentara un justificante, pero no lo presentó y por eso se le dio de baja. Señaló que fue reemplazado por el alumno José Román Carrasco, a quien le dio la bienvenida.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 25 consejeros de un total de 42 por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de poner a consideración del pleno el orden del día, la Presidenta solicitó la inclusión de un punto, como sigue:

“Información del Secretario del Consejo Académico sobre la inasistencia a tres sesiones consecutivas del C. Eduardo Alberto López Vázquez, representante de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal, para dar cumplimiento al artículo 9º, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.”

Señaló que este sería el punto cuatro para que, en su caso, el alumno Eduardo López se pudiera integrar a la sesión.

Al abrirse los comentarios sobre el orden del día, el Dr. Javier Olivares solicitó el retiro del punto número siete, relativo al “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Instructivos, relativo al Instructivo para regular las prácticas de campo en la Unidad Xochimilco”, y que este se presentara en la siguiente sesión del Consejo Académico.

Explicó que los profesores del Departamento que él representaba, así como los coordinadores de las licenciaturas en Agronomía y en Medicina Veterinaria y Zootecnia, plantearon esta petición, ya que ellos no tenían conocimiento de cómo estaba el instructivo hasta que se presentó a los profesores como parte de los asuntos de esta sesión del Consejo Académico. Preciso que el objeto de posponer el punto era para que los profesores pudieran revisarlo con más detalle y presentar algunas alternativas relacionadas con asuntos como: el transporte, la hoja de registro, las cuestiones relativas a la seguridad, a la responsabilidad de cada alumno y a la responsabilidad de la institución respecto a lo que ocurra en las prácticas de campo, de manera que el instructivo corresponda a las necesidades de transporte y de prácticas de campo que tienen las mencionadas licenciaturas.

Por otro lado, la Dra. Patricia Ortega planteó una situación que había comentado con algunos consejeros sobre el secuestro de la investigadora académica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Julia Carabias, quien fue Secretaria del Medio Ambiente en el gobierno del Dr. Ernesto Zedillo, hecho sobre el cual otras instituciones ya se habían pronunciado. Al respecto, dijo que querían hacer la solicitud a este Consejo Académico y, a su vez, hacer una solicitud a la Rectoría General para que hubiera un pronunciamiento por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), condenando este tipo de violencia y este tipo de atentados a la libertad de las personas, y respaldando el proyecto de Reserva de Montes Azules, al que consideraban muy importante. Ello, explicó, para que la UAM apareciera en este escenario de la agenda pública y tratar de influir para que hubiera una respuesta positiva al trabajo que se estaba haciendo en aquel lugar.

En concreto, resumió, lo que se proponía era que este Consejo Académico se pronunciara en favor de una solicitud a Rectoría General para, a su vez, llevar a cabo un pronunciamiento general en este sentido.

Respecto a esta última solicitud, el Mtro. Javier Contreras propuso que, además de solicitar a la Rectoría General pronunciarse, este Consejo Académico emitiera un pronunciamiento público sobre este tipo de situaciones que estaban sucediendo en el país.

Con relación a la petición para abordar en una sesión posterior la aprobación del instructivo, el Dr. Fernando de León afirmó que había una preocupación por parte de dos coordinaciones de estudios directamente relacionadas con las prácticas de campo, por lo que consideró muy importante capturar la mayor cantidad de observaciones sobre el documento presentado.

Resaltó que se trataba de un instructivo muy importante, que estaba relacionado con la seguridad de los propios alumnos en las salidas a campo. Refirió que prácticamente todas las instituciones nacionales habían girado órdenes en el sentido de minimizar las salidas en autobuses y dejar las estrictamente necesarias, así como reducir las salidas que implicaran pernoctar fuera de la ciudad de origen de las universidades, por los riesgos que esto implicaba. Por ello, le parecía importante que el instructivo fuera ampliamente difundido y si había algunas propuestas de mejora desde las plantas docentes que se iban a apegar a estos instructivos, era muy positivo conocerlas.

En cuanto al segundo punto, consideró que si bien era una información pública, no había sido compartida ampliamente en la propia comunidad, por lo que sugirió contar con toda la información disponible sobre este secuestro. Al respecto, dijo estar totalmente a favor de que el Consejo Académico se manifestase al respecto y subrayó que no estaba en duda el compromiso que la maestra Carabias había tenido con la defensa de la biodiversidad y el cuidado de los recursos naturales.

Antes de que sometiera a votación la inclusión del punto para emitir un pronunciamiento, la Presidenta solicitó a la Dra. Patricia Ortega proporcionar más información sobre el secuestro de la maestra Carabias.

La Dra. Patricia Ortega relató que la maestra Julia Carabias fue secuestrada durante dos días en la Zona de Montes Azules, en Chiapas, y estuvo encadenada dos días en un árbol; comentó que ella después de su liberación había explicado que en esta zona se conjuntaban una serie de factores sociales y económicos y reinaba una pobreza extrema; en ese lugar se habían dado una serie de eventos y situaciones de corrupción. Mencionó que había un grupo

encabezado por la maestra Carabias que se había dedicado a conservar esta zona ecológica, hacerla sustentable y establecer formas de sostener y, de alguna manera, brindar elementos para el sostenimiento económico de muchas familias de ese lugar, evitando la tala immoderada, así como los asentamientos irregulares y evitando así la corrupción.

Informó que la misma maestra Carabias presentó una demanda sobre este secuestro, pero no pudo identificar quiénes eran las personas que estaban detrás de esa acción, aunque sí identificaba que había grupos que estaban aprovechándose de la pobreza de la gente y estaban motivando que hubiera una serie de asentamientos irregulares; luego venían las expropiaciones de esos terrenos y había un grupo que estaba lucrando con eso.

Añadió que había muchos años de trabajo, no solamente de la maestra Carabias, sino de todo un grupo de investigadores de distintas instituciones, particularmente, de la UNAM, que tenían mucho tiempo trabajando en la preservación de la reserva ecológica y en la sustentabilidad buscando lograr beneficios para la población de esa región.

Por otra parte, en cuanto a los temas que se abordarían en asuntos generales, el Dr. Fernando de León dijo que en su calidad de Director de División daría un informe muy sucinto del estado que guardaba la aprobación en el Colegio Académico de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

La Presidenta indicó que la mesa tenía tres asuntos generales que presentar: 1) un oficio firmado por la Lic. Elda Morales Espinosa, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional, donde se informaba sobre la renuncia de dos integrantes electas y quién las iba a reemplazar; 2) una carta firmada por 764 alumnos de las tres divisiones en la cual manifestaban su inconformidad acerca del formato del título que expide la Universidad Autónoma Metropolitana y estaban proponiendo otro formato, y 3) Informar sobre lo que se iba a realizar próximamente en términos de rigidizaciones y el presupuesto con el que se contaba para ello, así como informar el procedimiento que se llevó a cabo para acordar con los directores de División y los jefes de Departamento las adaptaciones y remodelaciones que, con el dinero que se contaba, se iban a realizar en lo que restaba del año en la Unidad Xochimilco.

Por su parte, el Secretario señaló que también en asuntos generales la Rectoría y la Secretaría de la Unidad proporcionarían una muy breve información sobre las acciones que se estaban llevando a cabo en materia de seguridad, tanto al interior como al exterior de la Universidad.

Al no expresarse hasta este momento más propuestas, la Presidenta puso a consideración del pleno retirar el punto siete del orden del día sobre el *Dictamen relativo al Instructivo para regular las prácticas de campo en la Unidad Xochimilco*.

La Lic. Celia Pacheco preguntó si esto no implicaría algún problema con la fecha, dado el plazo que tenía esta comisión.

Al respecto, la Mtra. Olivia Soria señaló que, precisamente, los profesores y los alumnos afectados acababan de conocer la propuesta de instructivo en estos cinco días antes de la sesión, por tanto, no se pudo discutir ampliamente antes de someterlo a aprobación. Destacó que era muy importante conocer la opinión de quienes participan en las prácticas de campo.

Preguntó, si se devolvía el dictamen a la comisión, ¿ya no se podría hacer pública la difusión? O bien, dijo, si se transfiriera a otra sesión la discusión del punto, los profesores, tanto de Veterinaria como de Agronomía y de Biología podrían aportar elementos e integrarlos al documento, para que después se regresara a la comisión.

Con respecto a este comentario, el Secretario aclaró que tendrían que recibir primero los comentarios sobre el dictamen y, con base en ello, se tomaría la decisión de regresarlo a la comisión o, si los comentarios iban de la mano con lo que se estaba presentando, se tendría que hacer un ajuste al instructivo presentado. En caso de que se devolviera a la comisión, precisó, seguramente se tendría que solicitar una ampliación de plazo para integrar la propuesta.

En este punto, el Secretario mencionó que había un asunto que no se había integrado aún en el orden del día y que seguramente sería objeto de una sesión extraordinaria, en cuyo caso, podría aprovecharse esa nueva sesión para abordar ambos temas.

La Presidenta puso a consideración del Consejo Académico diferir este punto a la siguiente sesión, en vez de retirarlo; aclarando que no se regresaría a la comisión. Por **24 votos a favor y tres abstenciones** se acordó diferir el punto para la siguiente sesión.

A continuación, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de incluir en el orden del día un punto para emitir un pronunciamiento público de este órgano colegiado acerca del secuestro de la maestra Julia Carabias y solicitarle al Rector General que la UAM, en su conjunto, hiciera lo mismo, con la siguiente redacción:

“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento público del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco con relación al secuestro de la maestra Julia Carabias Lilo, profesora de la UNAM y solicitud a la Rectoría General de pronunciarse al respecto.”

No hubo objeción al respecto, por lo que se sometió a votación la inclusión del punto referido anteriormente. Dicha inclusión se aprobó por **unanimidad**.

Enseguida, la Presidenta sometió a votación ubicarla donde antes estaba el punto del instructivo, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

Después de aprobarse la inclusión de ese punto, el alumno Luis Ángel López dijo que, en el mismo contexto y en la misma tónica de lo sucedido con la doctora Julia Carabias, ante lo cual le parecía muy importante que la Universidad se pronunciara, había otro punto muy importante que quería plantear, ya que la Universidad estaba en esa dinámica y debería aprovecharse que era, al final de cuentas, un actor político en el contexto; el punto era sobre dos cuestiones que habían sido parte de una discusión y de un intercambio de ideas que habían tenido en su Departamento ya que justo representaba a los estudiantes del Posgrado en Desarrollo Rural.

Refirió que se trataba de dos casos que eran paradigmáticos en las disputas territoriales que había en México; dos en los cuales había dictámenes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de respetar las consultas a los pueblos, en el caso de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, en el estado de Jalisco, en donde compañeros que estaban estudiando el Posgrado en Desarrollo Rural formaban parte de las comunidades que lograron este dictamen de la Suprema

Corte, por medio del cual se pedía respetar el derecho a la consulta de los pueblos.

Sin embargo, continuó, aun con este dictamen, lo que el Gobierno Federal había decidido era continuar con el proyecto de inundar estos tres pueblos, incluso, levantar la cortina para poder hacer una presa y con esto prácticamente inundar a estas comunidades. Reiteró, aún con un dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor que detenía ese proceso.

Del mismo modo, comentó, en el Acueducto Independencia, en Sonora, en donde los yaquis ganaron también, a partir de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que debería existir una consulta con los pueblos, se hizo la consulta, la cual fue aprobada por la Suprema Corte y se definió que tenía que respetarse. Sin embargo, la dinámica de la Secretaría de Gobernación había sido declarar que el proyecto debía continuar, aún con los dictámenes de la Suprema Corte, explicó.

Expresó que le parecía importante porque, como dijo en un principio, era un actor político. En su opinión no se trataba de entrar en una confrontación, pero sí hacer un llamado a respetar, en este caso, el estado de derecho que determinaba claramente algo que ponía en cuestionamiento un proyecto económico muy importante del gobierno, pero que había pasado por alto determinaciones que afectaban directamente a los pueblos. Mencionó que había compañeros o profesores que podrían explicarlo con mayor detalle, y consideró que esto no iba en un sentido contrario a lo que se estaba planteando con lo de la maestra Julia Carabias.

La Presidenta puso a consideración del Consejo Académico esta última propuesta.

El Secretario pidió se precisara si lo que estaba proponiendo era que se incorporara un punto en el orden del día específicamente para tratar el tema del respeto al derecho a la consulta de los pueblos y, en su caso, que este órgano colegiado se pronunciara al respecto.

La Presidenta mencionó que el caso de la maestra Julia Carabias era un caso que había impactado a diferentes instituciones y muchas de ellas se habían sumado a esta iniciativa. Sin embargo, el caso que estaba proponiendo Luis

Ángel, desde su punto de vista, era desconocido por varios de los consejeros académicos; particularmente, ella no tendría elementos para pronunciarse en ese sentido, aunque estaba a consideración del Consejo Académico incluir el punto.

Al respecto, el Dr. Fernando de León propuso proceder de la misma manera, que el mismo punto implicara conocer y valorar la información y ahí se decidiera, como Consejo Académico, si se tenían elementos o no para decir algo al respecto. Expresó que le parecía muy importante que el Consejo Académico comprendiera frente a qué estaba y que valorara realmente si podía aportar algo, ajustando los propios valores de la Universidad.

Enseguida, la Presidenta sometió a votación del Consejo Académico el que se incluyera un punto en el orden del día sobre un pronunciamiento relacionado con el respeto al derecho de la consulta de los pueblos.

Antes de votar, el Dr. Gilberto Vela cuestionó si se estaba planteando que con la información que se tuviera se podría hacer el pronunciamiento. Él había entendido que la propuesta del Dr. de León iba en el sentido de informar primero al Consejo Académico y posteriormente, con base en la información que se tuviera, ver si convenía hacer el pronunciamiento, pero no votar a favor de hacer el pronunciamiento directamente.

El Secretario aclaró que no se estaba votando por emitir el pronunciamiento, sino por incluir un punto en el orden del día y, en su momento, cuando se llegara a ese punto, se daría mayor información y ahí es donde se votaría por aprobar, o no aprobar, un pronunciamiento, y, en su caso, los términos en los que este se emitiría.

En este sentido, **por 29 votos a favor, uno en contra y una abstención**, se acordó incluir en el orden del día un punto para:

“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco con relación al respeto al derecho a la consulta de los pueblos.”

El cual se anotaría después del punto del pronunciamiento sobre el caso de la maestra Julia Carabias.

Por último, la Presidenta planteó incluir un punto para dar la información sobre las inasistencias y presentar la justificación del alumno Eduardo Alberto López Vázquez, como sigue:

“Información del Secretario del Consejo Académico y justificación, en su caso, sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas del C. Eduardo Alberto López Vázquez, representante de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.”

Asimismo, propuso incluirlo en el número cuatro, y se recorriera la numeración de los demás puntos para que, de aceptarse sus justificantes, el C. López Vázquez pudiera integrarse a la sesión. En estos términos y con las modificaciones señaladas anteriormente, sometió a aprobación el orden del día, siendo aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 6.14.1 Aprobación del orden del día.

ACUERDO 6.14.2 Diferir para una sesión posterior el punto sobre la propuesta de Instructivo para regular las prácticas de campo en la Unidad Xochimilco.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.14, 4.14 y 5.14 de este órgano colegiado.
4. Información del Secretario del Consejo Académico y justificación, en su caso, sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas del C. Eduardo Alberto López Vázquez, representante de los alumnos del Departamento

de Producción Agrícola y Animal, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la propuesta de creación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, que se impartirá en las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación¹ relativo a la propuesta de creación del área de investigación *Heurística y Hermenéutica del Arte*, del Departamento de Métodos y Sistemas.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación¹ relativo a la identificación de al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento público del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco con relación al secuestro de la maestra Julia Carabias Lilo, profesora de la UNAM y solicitud a la Rectoría General de pronunciarse al respecto.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento público del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco con relación al respeto al derecho a la consulta de los pueblos.
10. Ratificación, en su caso, de las propuestas presentadas por la Rectora de la Unidad de los integrantes del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2014-2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30, fracción X Ter, del Reglamento Orgánico.
11. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo de octubre de 2012 a marzo de 2013.
12. Integración del Comité Electoral para la elección extraordinaria de representantes de los alumnos ante el Consejo Académico, para el periodo 2013-2015 y aprobación, en su caso, de la Convocatoria correspondiente.

13. Nombramiento de nuevos integrantes para comisiones del Consejo Académico para reemplazar a quienes han dejado de asistir a tres reuniones consecutivas o cinco no consecutivas.
14. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco.
15. Disolución, en su caso, de la Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio y jefes de área, así como para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias pertinentes, con fundamento en el artículo 72, fracción V del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
16. Disolución de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de políticas operativas para la seguridad y la conservación del patrimonio universitario, conforme al artículo 72, fracción II del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
17. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.14, 4.14 Y 5.14 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del pleno el acta de la sesión 1.14. No se efectuó observación alguna y el acta fue aprobada por **unanimidad**.

Enseguida, preguntó al Consejo Académico si había observaciones sobre el acta de la sesión 4.14. No se hicieron comentarios sobre esta acta y la misma fue aprobada por **unanimidad**.

Para finalizar el punto, puso a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 5.14, misma que fue aprobada por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 6.14.3 Aprobación del acta de la sesión 1.14, celebrada el 15 de enero de 2014.

ACUERDO 6.14.4 Aprobación del acta de la sesión 4.14, celebrada el 6 de febrero de 2014.

ACUERDO 6.14.5 Aprobación del acta de la sesión 5.14, celebrada el 19 de febrero de 2014.

4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO Y JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL C. EDUARDO ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Al iniciar el punto, el Secretario comentó que se estaba distribuyendo el justificante que había presentado el C. Eduardo Alberto López Vázquez por sus inasistencias. Dio lectura al documento, fechado el 5 de marzo de 2014, como sigue:

“Al Honorable Consejo Académico.
Presente

Me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que el alumno Eduardo Alberto López Vázquez, con matrícula 208326680, realizó una estancia de trabajo de campo en Cuetzalan, Puebla durante el periodo comprendido del 19 de enero al 22 de febrero del presente año como parte de prácticas profesionales consideradas en el programa de estudios del 10° módulo “Innovación Tecnológica en la Agricultura”, con clave 334007, página 3, agradeciendo la atención les envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Fidel Payán Zelaya
Profesor investigador titular
No. Ec. 18306

Departamento de Producción Agrícola y Animal
División de Ciencias Biológicas y de la Salud”

Con 28 votos a favor y una abstención se aprobó justificar las inasistencias del C. Eduardo López, motivo por el cual se podía reintegrar como consejero académico.

ACUERDO 6.14.6 Justificación de las inasistencias a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico del C. Eduardo Alberto López Vázquez, representante de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal:

- Sesiones 2.14 y 3.14, del 20 de enero de 2014
- Sesión 4.14, del 6 de febrero de 2014
- Sesión 5.14, celebrada el 19 de febrero de 2014

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR, ARMONIZAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, QUE SE IMPARTIRÁ EN LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO.

La Presidenta informó que esta propuesta se había trabajado en una comisión triunitaria, en la cual por parte de la Unidad Xochimilco participaron el Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote y el Mtro. Roberto Martín Constantino Toto.

Comentó que esta propuesta ya había sido aprobada en el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en su sesión 375, del 7 de marzo del 2014 y en el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en su sesión 386, celebrada el 11 de marzo del 2014.

Además, dijo que se encontraba presente el Dr. Pedro Constantino Solís Pérez, para hacer una presentación de este posgrado, por tal motivo, solicito al pleno otorgarle el uso de la palabra, el cual fue concedido por **unanimidad**.

Enseguida, el Dr. Pedro Solís hizo la presentación de dicha propuesta, destacando lo siguiente:

- Al ser un posgrado compartido y según los lineamientos que estableció el Colegio Académico, se tuvo una participación y aprobación de los consejos divisionales de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.
- También se trabajó en una comisión, entre las tres unidades, a nivel de los consejos académicos. Este posgrado ya fue aprobado por el Consejo Académico de las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco.
- No fue fácil establecer un posgrado entre tres Unidades, sin embargo, fue una decisión importante de las licenciaturas en Administración llevar y presentar un programa conjunto.

En relación con la relevancia y la pertinencia del posgrado, destacó lo siguiente:

- Se inserta en la agenda internacional de investigación, en el campo de las Ciencias Administrativas, ya sea a través de las academias, como la Academia de Management Americana, y las federaciones internacionales de academias de administración.
- Posibilita generar conocimiento propio atendiendo los contextos económicos y socioculturales nacionales, superando la mera réplica de modelos y técnicas administrativas.
- Recupera las dos grandes tradiciones disciplinarias en México: la Administración de Empresas y la Administración Pública.
- En un solo programa de estudios se integran los niveles de maestría y doctorado para formar investigadores, profesionales y profesores de alto nivel, vinculando y enriqueciendo el desarrollo teórico, metodológico y de aplicación práctica profesional.

- Es un posgrado donde participan las comunidades que cultivan las Ciencias Administrativas de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, complementando con ello la fortaleza de la planta académica, respetando las identidades académicas de las unidades y proyectando la conciencia de que la UAM es una sola Universidad.
- Tiene un modelo curricular flexible que posibilita ingresar alumnos con diversas formaciones disciplinarias; permite al alumno una trayectoria académica personalizada, facilita la movilidad de los alumnos y se hace un uso más eficiente de recursos humanos, materiales y financieros.
- Incluye profesores de otros departamentos y campos disciplinarios, apoyándose en el modelo departamental para fortalecer la perspectiva interdisciplinaria del programa.
- Atiende una demanda social de formación a nivel maestría y doctorado en Ciencias Administrativas, ya que el programa de posgrado espera atender no solamente la demanda de la zona metropolitana, sino también presentarse como una opción a nivel nacional y regional.
- Posiciona una oferta de formación en administración original y alternativa frente a los programas de las principales instituciones de educación superior de México.
- El objetivo general es formar investigadores, profesionales y profesores de alto nivel académico que sean capaces de participar en procesos para aprender, investigar, aplicar y transmitir conocimientos en el área de las Ciencias Administrativas, con un enfoque interdisciplinario pertinente con las necesidades que genera la sociedad.
- Los objetivos específicos de la maestría son formar profesionales en el campo de las ciencias administrativas que sean capaces de:
 - Aplicar el conocimiento a la generación de tecnologías y métodos innovadores.
 - Incorporar consideraciones sociales y ambientales en la toma de decisiones estratégicas.
 - Involucrar y construir relaciones efectivas con actores externos e internos como trabajadores, agencias gubernamentales,

- instituciones científicas, competidores, organizaciones civiles y comunidades locales.
- Actualizarse con respecto a los avances científicos y tecnológicos en el campo profesional de la administración, con un enfoque interdisciplinario y acorde con las necesidades de la sociedad.
- Los objetivos específicos del doctorado son formar investigadores con conocimientos teóricos y metodológicos sólidos, desde una amplia perspectiva socioeconómica de los fenómenos administrativos, que sean capaces de:
- Identificar problemas relevantes en un campo especializado de las ciencias administrativas.
 - Desarrollar investigaciones que aporten soluciones y generen nuevos conocimientos.
 - Aplicar el conocimiento a la generación de tecnologías y métodos innovadores.
 - Formarse como investigadores independientes.
- La estructura curricular es muy flexible; está relacionada e inspirada en el Posgrado en Ciencias Técnicas de la Información, que se imparte en la Unidad Iztapalapa; de igual manera, la maestría tiene una orientación profesionalizada y el doctorado, una orientación de investigación.
- Lo que tienen en común los seis primeros trimestres es que hay una formación básica, cuatro UEA obligatorias, de una lista de 12, más un Seminario de Pedagogía y Didáctica. Estas cuatro UEA son designadas por la Comisión del Posgrado debido a que habría gran diversidad de campos profesionales que acudirían a este plan de estudios, por tanto, se busca una homogeneidad para poder avanzar. Después, se tienen seis UEA optativas de una lista de 24.
- Los alumnos de la maestría tendrán su director del proyecto de investigación, un jurado de lectores para revisar un trabajo de proyecto de investigación I, II y III; asimismo, llevarán a cabo un taller de Pedagogía y Didáctica, con lo que podrían presentar su examen de grado con un jurado.

- Para el caso del doctorado, habrá un director de tesis y un comité doctoral con tres integrantes; habrá una serie de módulos de Investigación Doctoral. Se recomendó que fuera un doctorado de cuatro años para que se ajustara a lo que estadísticamente se estaba manejando.
- La maestría tiene un enfoque profesionalizante, en el cual se hace énfasis en que el alumno deberá ser habilitado con una capacidad de investigación, a la solución de problemas que se encuentran en este campo.
- Con relación al doctorado, la estructura del primer año es parecida a la de la maestría, se presentará un examen predoctoral en el sexto trimestre, además, habrá Seminarios de Investigación Doctoral I, II y III.
- El alumno será calificado por un jurado, independiente del propio director de tesis, de manera que una vez al año se evaluarán sus avances de tesis.
- Se tendrá la posibilidad de llevar cuatro UEA adicionales, dependiendo del tipo de investigación.
- Asimismo, llevarán un taller de enseñanza de aprendizaje y un Seminario de Pedagogía y Didáctica.
- Este posgrado contará con una planta académica básica, más una planta académica complementaria. En cada Unidad habrá un Coordinador del posgrado, que tendrá un Comité de Unidad, un Coordinador de posgrado, un profesor perteneciente al cuerpo de profesores del posgrado y dos profesores de la Unidad.
- Cada Unidad tendrá la capacidad de impartir los cursos y dirigir las tesis dentro de las líneas de investigación que las caractericen. Esto es importante porque permitirá mostrar en el posgrado la orientación particular que cada una de las unidades ha dado al campo de la Administración.
- La comisión del posgrado, de las tres unidades, se reunirá dos o tres veces al año para compartir profesores invitados y para que los alumnos les presenten sus avances de investigación.

- Las tres líneas de investigación características de esta disciplina son: Dirección Estratégica y Gestión Socioeconómica; Gestión y Políticas Públicas y las áreas funcionales: Capital Humano, Finanzas, Mercadotecnia, Operación y Producción. Sin embargo, se está pensando en tres líneas más, en conjunto con profesores de Administración y otros departamentos: Desarrollo Económico, Social y Sustentable; Contextos Socioculturales de las Empresas y las Instituciones, y Aspectos Filosóficos, Epistemológicos y Éticos de la Administración.
- La planta académica del posgrado estará conformada por 79 profesores de las tres unidades, todos son de tiempo completo por tiempo indeterminado; 71% tienen el grado de doctor, 29% cuenta con el grado de maestría; el 42% pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.
- La capacidad para atender proyectos de investigación para la elaboración de la idónea comunicación de resultados sería de 158, dos alumnos por profesor.
- La capacidad para atender proyectos de investigación doctoral para la elaboración de tesis doctoral sería de 112, o sea, dos alumnos por profesor con grado de doctor.
- El posgrado cumple con todas las políticas operacionales; existe un financiamiento solicitado; personal administrativo de apoyo; en general, las unidades ya cuentan con los recursos necesarios para atenderlos; con las líneas de investigación; con las áreas de investigación; con los cuerpos académicos; con las revistas y laboratorios que se han desarrollado.
- Se espera atender al año y por Unidad, a 30 alumnos en maestría y 10 alumnos en doctorado; se tiene la capacidad para atender adecuadamente la demanda.

Una vez que el Dr. Pedro Solís concluyó con su presentación, el Secretario presentó el *Dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la propuesta de creación del posgrado integral en Ciencias Administrativas, que se impartirá en las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco* y mencionó que, con fecha 5 de noviembre de 2013, esta comisión emitió el siguiente dictamen:

“**Único.** Se recomienda a los consejos académicos de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, aprobar la propuesta de creación del plan y los programas de estudio del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, a fin de que sea enviado al Colegio Académico para los efectos de su competencia.”

A continuación, se abrió una ronda de comentarios.

La Lic. Celia Pacheco dijo haber conocido esta propuesta cuando se presentó ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, y en esa sesión las observaciones que se realizaron al posgrado fueron favorables, sin embargo, y analizando nuevamente la presentación, preguntó si iba a ser posible ingresar directamente al doctorado y si aceptarían alumnos de cualquier otro posgrado.

El Dr. Pedro Solís indicó que habría dos posibilidades, la primera opción sería directamente para alumnos que ya cuentan con la maestría y la duración sería de cuatro años; en la segunda opción podrían ingresar alumnos que estuvieran cursando la maestría pero, después del primer año presentando una solicitud para ingresar al doctorado, cambiaría a otro programa en el cual, al final del segundo año, tendría que presentar los requerimientos de un examen predoctoral.

De igual manera, dijo que sí se aceptarían alumnos de cualquier posgrado.

A continuación, el Dr. Fernando de León dijo que la historia de la Universidad había marcado la necesidad de evaluar el programa y de tomar, en ocasiones, medidas drásticas en el sentido de reorientar el programa, por este motivo preguntó si no habían considerado la necesidad de tener una Comisión de Evaluación que, de alguna manera, coadyuvara en los momentos críticos de la evolución del posgrado.

Al respecto, el Dr. Pedro Solís aclaró que, particularmente para este posgrado, los directores de División de cada una de las unidades tendrían la facultad de nombrar a las personas del Comité de Unidad, de tal manera que cada Unidad evaluaría el posgrado directamente en su Consejo Divisional y por los directores de División.

El Mtro. Rodolfo Santa María preguntó ¿por qué la Unidad Cuajimalpa no participaba en la impartición del posgrado siendo que la Licenciatura en

Administración de esta Unidad había marcado un cambio en los programas de estas licenciaturas? Preguntó además, ¿Anualmente se abriría la inscripción para la maestría y el doctorado?

El Dr. Pedro Solís respondió que, en su momento, la Unidad Cuajimalpa no aceptó participar porque no contaban con las instalaciones adecuadas, además estaban avanzando en un doctorado conjunto llamado “Estudios Institucionales”, motivo por el cual consideraron que no era el momento adecuado; sin embargo, dijo que había aproximadamente 15 profesores que estaban participando en el posgrado, por lo que en cualquier momento se podría integrar esa Unidad.

Enseguida, el Mtro. José Javier Contreras externó su preocupación de los posgrados impartidos en la UAM, sobre todo a nivel doctorado, ya que los que se imparten son escolarizados y no estaban, fundamentalmente, encaminados al desarrollo de la investigación. Preguntó ¿cuál sería el lineamiento que se estaba proponiendo para este doctorado? y, en este sentido, ¿qué concordancia tenía o no con los perfiles de los egresados que se pretendía tener?

El Dr. Pedro Solís enfatizó que este posgrado se estaba presentando como un programa tutorial, por lo cual, solamente en el primer año se llevarían las UEA obligatorias y optativas.

Para el caso del doctorado, comentó, a partir del IV trimestre y hasta el XII sería un programa tutorial; lo cual consideraban era una ventaja frente a otras instituciones, por otro lado, habría un *Comité Electoral Doctoral* por cada alumno, tendrían su Director de Investigación, se harían reuniones periódicas con todos los estudiantes para ver sus avances y, habría un Comité de Lectores y un examen predoctoral.

Señaló que a diferencia de otras instituciones, la UAM tenía la capacidad de atender a los alumnos con comités electorales y lectores; además, dijo que se les invitaría a los congresos y a las revistas donde publicaran.

Respecto a los requisitos de ingreso a la maestría, la Mtra. Olivia Soria indicó que en el plan de estudios, página 2, inciso a), a la letra dice: “Poseer título de licenciatura o demostrar fehacientemente haber terminado en su totalidad el plan de estudios en una disciplina o campo de conocimiento afín a las ciencias administrativas a juicio de la Comisión de

Posgrado;...” Preguntó si eso quería decir que podrían ingresar sin tener aún el título.

El Dr. Solís explicó que tendrían dos fechas de admisión al año, y en el proceso existirían alumnos que apenas estaban egresando o tramitando su título; en este sentido, la Coordinación de Sistemas Escolares llegaría a un acuerdo con los alumnos para que entregaran su título en un tiempo establecido.

Después de escuchar esta explicación, la Mtra. Soria dijo que de acuerdo con su experiencia y en el ánimo de que este tema quedara claro, debería decir: “**con título en trámite**”.

Al respecto, el Dr. Pedro Solís indicó que el Reglamento de Estudios Superiores, en el artículo 5, fracción VI, establecía lo siguiente:

“... VI Para el ingreso al nivel posgrado deberá, además:

- a) Poseer el título o grado académico señalado como antecedente en el plan de estudios, o demostrar fehacientemente haber terminado en su totalidad el plan de estudios de la licenciatura o maestría requerida;...”

No se manifestaron más observaciones ni comentarios, por lo que la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del *Dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la propuesta de creación del Posgrado integral en ciencias administrativas, que se impartirá en las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco*, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 6.14.7 Aprobación de la propuesta de creación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, que se impartirá en las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, a fin de que sea enviada al Colegio Académico para los efectos correspondientes.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN¹ RELATIVO A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN *HEURÍSTICA Y HERMENÉUTICA DEL ARTE*, DEL DEPARTAMENTO DE MÉTODOS Y SISTEMAS.

La Presidenta informó, como antecedente, que esta propuesta había sido analizada y revisada por la comisión del Consejo Académico anterior. Mencionó que este, en su sesión 6.12, celebrada en octubre del 2012, acordó devolver dicha propuesta, a fin de que el grupo de profesores proponentes subsanara las deficiencias que la comisión había detectado. En este sentido, dijo, la comisión anterior se entrevistó con el grupo proponente y éste reformuló su propuesta, presentando un nuevo documento el 10 de marzo del 2014.

Asimismo, señaló que se encontraba presente la Mtra. Azucena Mondragón, responsable del grupo de profesores mencionado, para hacer cualquier aclaración.

Inmediatamente después, el Dr. Juan Manuel Oliveras dijo que después de discutir la propuesta reformulada, la *Comisión de áreas de investigación**, emitió el siguiente dictamen:

“Único. Se recomienda al Consejo Académico aprobar la creación del área de investigación *Heurística y Hermenéutica del Arte*, del Departamento de Métodos y Sistemas.”

Por su parte, el M. en Arq. Jaime Irigoyen resaltó que el grupo proponente dio cabal cumplimiento a las observaciones que se realizaron en su momento.

Resaltó que esta área de investigación enriquecerá la Epistemología, a partir del desarrollo del conocimiento artístico.

Consideró que esta oferta era importante, en términos académicos, para el Departamento de Métodos y Sistemas, pero también para los demás departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Por otro lado, reconoció el trabajo que realizó tanto la comisión del Consejo Académico como el grupo proponente; felicitó a la Mtra. Azucena Mondragón y al Mtro. Darío González, quienes se encontraban presentes en la sesión, además, comentó que estaba orgulloso de pertenecer a esta área de investigación y resaltó la importancia de tener hoy la posibilidad de sistematizar reflexiones en

torno a ejes que ayuden a todos a concluir las convicciones que tenían de investigación, sobre todo, los objetos de estudio de las tres divisiones.

Posteriormente, la Mtra. Olivia Soria informó que ella había sido integrante de la comisión de áreas de investigación desde hace algunos años y, particularmente, tenía conocimiento de que esta área llevaba muchos años tratando de ser aprobada.

Indicó que el año pasado el grupo proponente incorporó toda la información que se le había solicitado, además, destacó, se incorporaron nuevos integrantes con la intención de subsanar algunas de las debilidades que tenía el área.

De igual manera, felicitó a los integrantes del área de investigación, especialmente, a los proponentes en la etapa inicial, por su arduo trabajo y perseverancia.

Enseguida, dio lectura al dictamen completo, en el cual se describen los antecedentes; las deficiencias que fueron subsanadas por el grupo proponente, y los motivos por los que la comisión de áreas de investigación recomendó al Consejo Académico aprobar la creación del área de investigación Heurística y Hermenéutica del Arte, como sigue:

“Dictamen

Que presenta la Comisión de áreas de investigación* relativo a la propuesta de creación del área de investigación *Heurística y Hermenéutica del Arte*, del Departamento de Métodos y Sistemas.

Antecedentes

I. El Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, en su sesión 10/2010, celebrada el 7 de marzo de 2010, aprobó la propuesta de creación del área de investigación denominada *Heurística y Hermenéutica del Arte*, adscrita al Departamento de Métodos y Sistemas.

II. Dicha propuesta fue analizada y dictaminada por una comisión anterior. El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su sesión 6.12, celebrada el 26 de octubre de 2012, acordó con relación a la propuesta de creación del área referida:

Devolver la propuesta de creación del Área de Investigación: Heurística y Hermenéutica del Arte, adscrita al Departamento de Métodos y Sistemas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, a la Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, a fin de que, mediante el grupo de profesores responsables de la propuesta, se justifique la creación del Área y se subsanen las deficiencias señaladas en esta sesión.

III. El 14 de enero de 2013, la comisión anterior se reunió con el grupo proponente para comentarles sobre el acuerdo tomado por el Consejo Académico y, con el objeto de que conocieran a detalle los argumentos que motivaron dicho acuerdo, por lo que el 20 de febrero de 2013 se les hicieron llegar por escrito las observaciones del Consejo Académico.

IV. El Consejo Académico, en su sesión 4.13, celebrada los días 22 y 24 de abril de 2013, integró la *Comisión encargada de: 1) Dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco que presenten los consejos divisionales; 2) Evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, y 3) Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.*

V. El 10 de marzo de 2014 se recibió por parte del grupo proponente en la Secretaría del Consejo Académico un nuevo documento en el cual se atendían los señalamientos de este órgano colegiado, entre lo que se destaca lo siguiente:

1) Se elaboró un proyecto de investigación colectivo, el cual fue aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño en su sesión 12/2012, del 7 de marzo de 2013. En él participan cinco miembros con sub-proyectos individuales. Además, un profesor renovó sus proyectos de investigación individuales hasta 2016 y se incluyó al Área a otro integrante con dos proyectos de investigación vigentes.

2) Se incorporaron tres profesores investigadores titulares de tiempo completo, se dio de baja a una profesora titular y a un técnico académico. De este modo, el área estaría formada por siete profesores investigadores titulares de tiempo completo.

3) Se rectificó el punto correspondiente en el documento '2.2 Planes anuales de actividades de los profesores y del desarrollo de sus proyectos de investigación'.

4) Se hicieron explícitos los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación prospectiva de los programas, proyectos y actividades de investigación.

5) Se arregló el apartado '1.3 Objeto del Área; f) Perspectivas metodológicas'.

6) Se le dio el lugar adecuado a la actividad de la creación de una galería de arte, como se puede apreciar en el apartado 2.1 'Programas trianuales', donde estas ocupaciones forman parte sólo de una de las diez metas a cumplir, las otras nueve son relativas a la investigación.

7) Se plantearon más concretos los impactos y los alcances académicos a futuro del inciso 4).

VI. Para emitir el presente dictamen, la comisión se reunió los días 30 de mayo de 2013, 5 de marzo y 21 de abril de 2014. En la última reunión, la comisión consideró que su resolución se basaba en la respuesta del grupo proponente a lo que le requirió el Consejo Académico.

Considerando que:

1. El área de investigación *Heurística y Hermenéutica del Arte* que se propone tiene como objeto de estudio el arte, uno de los campos de conocimiento que no ha sido suficientemente desarrollado en la Universidad, no obstante que se plantea en sus *Políticas Operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las áreas de investigación*, numeral 1.1.1.
2. La propuesta se basa en la problemática del arte como sistema heurístico y hermenéutico autónomo, con desarrollos propios y estructuras lingüísticas únicas, distintas e independientes de otras fuentes de signos que marcan tendencias e impactos notables en el desarrollo de la cultura.
3. El área propuesta enriquecerá la epistemología y la educación del diseño, a partir del desarrollo del conocimiento artístico.
4. Las líneas de investigación propuestas son acordes con el objeto de estudio, así como las líneas del Departamento de Métodos y Sistemas y la propia División de Ciencias y Artes para el Diseño.
5. Existen proyectos vigentes, uno de los cuales es colectivo, aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño que formarían parte del área de investigación propuesta.

6. El grupo proponente recibió y estuvo de acuerdo con las observaciones realizadas por el Consejo Académico, asimismo las atendió de manera formal subsanando las deficiencias que primigeniamente presentaba el Área.
7. La propuesta de creación del área de investigación referida cumple con lo establecido en el artículo 4 de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*.

Con base en estos considerandos, la comisión emite el siguiente dictamen

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Académico aprobar la creación del área de investigación *Heurística y Hermenéutica del Arte*, del Departamento de Métodos y Sistemas.”

Una vez que concluyó la presentación del dictamen, el Mtro. Rodolfo Santa María también felicitó al grupo proponente y destacó el importante trabajo que habían realizado. Consideró que, desafortunadamente, el proceso había sido muy lento ya que en el Consejo Divisional se aprobó en 2010. En algún momento, dijo, los proponentes del área interpretaron como mala fe del Consejo Divisional y del Consejo Académico el que se frenara esta área, pero ahora se podría ver que el resultado había sido positivo.

Destacó que había un desarrollo importante en los proyectos de investigación individuales y colectivos; agregó que era importante señalar que desde hacía muchos años el área venía realizando actividades colectivas que hacía públicas en la División y consideró que el área estaba fortaleciendo mucho el trabajo de grupo.

Asimismo, la Mtra. María de Jesús Gómez se sumó a las felicitaciones y resaltó el arduo trabajo que había realizado el área por años; a pesar de los avatares.

Consideró que tanto para la División de Ciencias y Artes para el Diseño como para este Consejo Académico resultaba grato reconocer el trabajo de esta área.

Por otra parte, apuntó que fue importante la lectura que realizó la Mtra. Olivia Soria del dictamen de la comisión.

Enseguida, la Mtra. Soria subrayó que la intención de dar lectura al dictamen fue para que estuvieran informados de lo que la comisión solicitó al grupo proponente y qué fue lo que ellos respondieron.

Reconoció que en la actualidad el crear un área de investigación no era fácil; consideró que las áreas que se crearon inicialmente tuvieron como ventaja que no se tenía mucha experiencia al respecto. Por tanto, sugirió que se contara con algún mecanismo que agilizará este proceso, de manera que antes de que llegaran las propuestas a Consejo Académico se trabajaran detalladamente en los consejos divisionales.

Al no existir más comentarios, la Presidenta puso a consideración del pleno el *Dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación¹ relativo a la propuesta de creación del área de investigación Heurística y Hermenéutica del Arte, del Departamento de Métodos y Sistemas*, la cual fue creada por **unanimidad**.

Una vez aprobada la creación de dicha área, la Presidenta felicitó tanto a los miembros del Departamento de Métodos y Sistemas como a la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Por otro lado, el Mtro. Jaime Irigoyen solicitó al pleno otorgarle el uso de la palabra a la Mtra. Azucena Mondragón, responsable del grupo de profesores de esta nueva área, el cual le fue concedido por unanimidad.

La Mtra. Azucena Mondragón mencionó que estaban muy complacidos con la aprobación de su área de investigación y, agradeció al Consejo Académico a nombre de todos los integrantes de su área.

Además, dijo que para ser justos con el arte tenía que aclarar que ésta era un área de investigación, expresó “no es el arte quien pide permiso, el arte no pediría permiso; derriba puertas, entra por la ventana en nuestros sueños”. (SIC)

ACUERDO 6.14.8 Creación del área de investigación *Heurística y Hermenéutica del Arte*, del Departamento de Métodos y Sistemas.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN¹ RELATIVO A LA IDENTIFICACIÓN DE AL MENOS CINCO TEMAS ESTRATÉGICOS EN LOS QUE LA UNIDAD XOCHIMILCO PUEDA LLEGAR A SER PUNTO DE REFERENCIA.

La Presidenta explicó que este mandato se heredó desde el Consejo Académico anterior, y mencionó que quienes habían seguido participando en la elaboración de desde entonces eran la Mtra. Olivia Soria, el Mtro. Roberto Constantino y el Dr. Federico Novelo.

Refirió que el Consejo Académico 2011-2013, en la sesión 5.11 celebrada los días 13 y 14 de abril del 2011, conoció la primera propuesta de temas estratégicos en los que la Unidad podía ser punto de referencia. Sin embargo, en aquella sesión se acordó continuar con la reflexión sobre los mismos.

Comentó que después de discutir ampliamente acerca del tema, la comisión actual acordó revisar la propuesta que ya se había trabajado, con base en ello, elaboró una nueva propuesta de los temas estratégicos.

Informó que la actual comisión identificó que era necesaria una propuesta de temas estratégicos como elemento que ayudara a la planeación institucional, a la asignación presupuestal, a la orientación de los esfuerzos académicos y de recursos que tuviera la Unidad; así mismo, se planteó que éstos se retomarían en el Plan de Desarrollo Institucional.

Al respecto, la Mtra. Olivia Soria agregó que la comisión había presentado en aquella sesión seis temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco puede llegar a ser punto de referencia, a saber:

- Salud y calidad de vida
- Educación, cultura y comunicación
- Estado, poder, procesos sociales, culturales y organizaciones
- Innovación y desarrollo tecnológico
- Procesos y estructuras territoriales
- Sustentabilidad y cambio climático

Sin embargo, en ese entonces, el Consejo Académico acordó continuar con la reflexión porque muchos de los miembros no se sintieron identificados dentro de

estos temas; recalcó que en realidad no se trataba de que todos estuvieran identificados en los títulos, sino que eran los temas de investigación *en donde la Universidad pudiera llegar a ser un punto de referencia.*

Además, dijo, cambió el Consejo Académico, se reorganizó la comisión, se integraron nuevos elementos; la propuesta se discutió por años.

Por otro lado, reconoció el importante trabajo que realizó el Dr. Eduardo Ibarra Colado (q.p.d.) ya que él ayudó en la elaboración y estructuración de estos temas, siendo uno de los profesores brillantes en el tema de educación, además, destacó que muchos de los antecedentes que estaba en el dictamen fueron la aportación y visión que tenía el Dr. Ibarra sobre cómo se trabajaba en las instituciones del sistema universitario.

Solicitó al Mtro. Roberto Constantino que explicara cuáles fueron los criterios que se consideraron para elegir los temas estratégicos propuestos.

El Mtro. Roberto Constantino continuó explicando que la comisión trabajó un poco más de 20 meses y su reflexión partió de la contribución del Dr. Ibarra en el sentido de no preguntarse en qué era buena la Universidad, sino hacia dónde querían llegar.

Como bien lo planteó la Presidenta del Consejo, dijo, la intención en la construcción de esta iniciativa era poder ordenar estratégicamente los recursos que se tenían disponibles, fomentar el trabajo interdivisional, interdepartamental, desarrollar iniciativas creadoras que permitieran atender de una mejor manera algunos de los temas que se habían considerado importantes.

Señaló que en esta iniciativa que se trabajó con el Consejo Anterior y se continuó con éste, se planteó que se tendrían que generar las sinergias y el desarrollo de proyectos innovadores que permitieran buscar soluciones novedosas a algunos de los viejos problemas.

Subrayó que no necesariamente estaba el nombre de todas áreas ni de todos los proyectos ni de todos los departamentos, explicó que la idea del desarrollo de los temas estratégicos obligaba e invitaba a generar, a realizar un esfuerzo de interacción e intercambio que permitiera definir rutas para utilizar de la mejor

manera los recursos con los que contara la Unidad y que, en algunos momentos, eran escasos.

Posteriormente, el Mtro. Javier Contreras externó tener dudas respecto a la propuesta; hizo referencia a que en los últimos años se habían estado diseñado y modificando las políticas y reglamentos de la Universidad con el objeto de ordenar el trabajo académico, lo cual, a su modo de ver, no siempre había sido acertado.

En este sentido, se preguntó ¿cuáles serían las fortalezas de la UAM Xochimilco? Dijo que las fortalezas tenían que ver con un conjunto de elementos que se entrelazaban; por ejemplo, las carreras que se estaban desarrollando, el tipo de egresados que se tenían y la demanda que se tenía de otro tipo de estudiantes.

Por otro lado, dijo que le parecía muy grave que se estuvieran condicionando los recursos y la existencia de las áreas de investigación en función de cinco temas estratégicos que se discutieron y acordaron en una comisión y no con la comunidad universitaria. De igual manera, señaló que los temas que se recomendaba aprobar estaban perdiendo como punto de vista fundamental que esta era una Universidad y, como tal, debía analizar dentro de una noción universal estos temas estratégicos, mismos que no estaban contemplando el entrecruce de conocimiento y de investigaciones que se estaban desarrollando en la Unidad. Puso como ejemplo que en las primeras discusiones se propusieron temas estratégicos de investigación como: Salud y Calidad de Vida; Educación, Cultura y Comunicación; Estado, Poder, Procesos Sociales, Culturales y Organizacionales y éstos últimos los sustituyeron por Instituciones. Al respecto, preguntó ¿dónde estaba el análisis del poder y de los medios sociales? Puso como ejemplo el Posgrado en Desarrollo Rural, donde se estaba analizando el poder, los movimientos, sociales, etcétera, y señaló que con los temas que proponían, quedaba fuera de ese contexto.

Enfatizó que su preocupación era que una vez que esto se aprobara se estarían condicionando los recursos para cierto tipo de investigaciones; comentó que no solamente estarían acortando el conocimiento universal, sino que además estarían reduciendo sus investigaciones.

Por tal motivo, consideró que las primeras propuestas de temas estratégicos ampliaban más el espectro y eran más incluyentes; había la posibilidad de que

muchas investigaciones que estaban en desarrollo en este momento se podrían incorporar sin problema. Apuntó que él veía en las nuevas propuestas una reducción que, incluso, podría convertirse en exclusión de profesores y de investigaciones en desarrollo, las cuales estaban retomando el espíritu con que fue creada esta Unidad, a saber: con interlocución, con actores sociales, políticos, etcétera.

Por otro lado, comentó que se tenía que tener muy claro cuál era la investigación de la Unidad Xochimilco, analizar cuáles eran las ventajas respecto a otras instituciones y cómo se podría impulsar los puntos estratégicos, pero teniendo mucho cuidado en que no precisamente tendrían que estar condicionadas las investigaciones, las áreas de investigación, los recursos e incluso, la modificación de planes y programas de estudio de las licenciaturas.

Finalmente, dijo que se debía generar una dirección en lo mejor que tenía la Universidad, que era el carácter universal del conocimiento.

Inmediatamente después, la Presidenta sugirió que se leyera con mucho cuidado y detenimiento el documento presentado, ya que, desde su punto de vista, en la propuesta se explicaba claramente qué era lo que incluía cada uno de los temas; prosiguió explicando que, a su parecer, la comisión evitó y superó la visión reduccionista que interpretó el Mtro. Javier Contreras.

Respecto a los señalamientos del Mtro. Contreras, el Mtro. Roberto Constantino dijo que hubiera sido muy enriquecedor que todas esas contribuciones las hubiera planteado al interior de la comisión, ya que él era asesor de ésta, porque las ausencias no se sustituían por una retórica que era descalificadora del esfuerzo de más de dos años y de los integrantes de la comisión que estuvieron trabajando permanentemente; consideró que algunos de sus argumentos también descalificaban, entre otros, al posgrado que estaba adscrito a su Departamento.

Resaltó que la comisión no planteó, en ningún momento, que se fueran a secuestrar los recursos para darlos solamente a algunos temas, ese fue un punto que se cuidó y lo cual, a su parecer, era una de las grandes virtudes del dictamen, continuó, tampoco se descuidaron el resto de las funciones sustantivas universitarias, ya que eran un asunto de importancia que requería de seriedad.

Aclaró que no se iba a abandonar el Proyecto Xochimilco ni la riqueza ni la diversidad intelectual y universitaria que aquí se alberga.

Asimismo, subrayó que partieron del principio que esta es una Universidad y que no sólo se tenía la obligación de cuidar lo que se había construido a lo largo de los años, sino también la responsabilidad de hacerla crecer en el futuro.

Reiteró que en ninguna parte del dictamen existía un abandono de las funciones sustantivas, de las actividades o del capital que se había acumulado universitariamente, señaló que se le estaba apostando al futuro.

La Dra. Patricia Ortega, integrante de la comisión, dijo que también tenía la inquietud y la duda de por qué se propusieron estos temas y no otros, al respecto, comentó que dentro de la comisión mencionó como una propuesta el tema de Comunicación, ya que a su consideración éste atravesaba a más de una disciplina y campo ya que era interdisciplinario y tenía que ver, desde el punto de vista jurídico y político, con derechos fundamentales, como son el derecho a la expresión, el derecho a la información y el derecho a la comunicación. Apuntó, además, que la comunicación tenía como elementos fundamentales para seguir avanzando la cuestión social, económica y política, que también son fundamentales.

En este sentido, reconoció que estuvo de acuerdo en que se aprobaran estos cinco temas estratégicos, bajo el acuerdo de que no serían los únicos y que habría la posibilidad de discutir e incluir otros.

Por otro lado, comentó que con estos temas propuestos no se estaba diciendo que se iba a secuestrar el presupuesto, sin embargo, dijo, que probablemente sí se le estaba dando un énfasis en cómo administrar los escasos recursos de la institución para dirigirlos hacia estos temas estratégicos. Propuso que quedara establecido que “estos eran los ejes prioritarios, por el momento, mínimo cinco y que no tendrían relación con el presupuesto”.

A continuación, la Mtra. Olivia Soria recordó cómo surgió esta comisión, dijo que el Plan de Desarrollo Institucional de la UAM Xochimilco (PDI UAM-X), periodo 2007-2012, establecía identificar cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco podría llegar a ser punto de referencia, resaltó que ese fue el mandato de la comisión de áreas de investigación; por otro lado, informó que ella

era la única integrante que quedaba desde que se realizó la primera propuesta, la cual se pudo concluir después de muchas reuniones.

Señaló que el tema “Salud” podría ser el único porque fue con este con el que se creó esta Unidad y en donde casi todos los proyectos de la Unidad convergían, sin embargo, dijo, habría que cumplir con el mandato de identificar al menos cinco. Comentó que se hicieron discusiones en donde mucha gente participó. Hizo énfasis en que esta era una comisión heredada, que tenía un mandato que cumplir, aunque el PDI UAM-X ya hubiera concluido. Comentó que el resultado de trabajo de esta comisión sería un insumo para la comisión que estaba elaborando el nuevo Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, advirtió que ellos decidirían si se limitaban o no a cinco temas.

Respecto a la inquietud de la Dra. Ortega, informó que en una de las reuniones de la comisión a ella se le dijo que desarrollara y fundamentara el tema de Comunicación que estaba proponiendo; en su opinión, no era válido que en las sesiones de Consejo no reconocieran el trabajo que se hizo sólo porque no se sentían identificados con su quehacer, cuestión que había pasado también en la sesión que se acordó continuar con la reflexión de los temas.

Pidió al pleno analizar detenidamente el dictamen y pensar que se debería avanzar. Hizo hincapié en que la comisión presentó cinco temas, sin embargo, no se cerraba a estos cinco, podrían presentarse otras propuestas.

El Mtro. Javier Contreras aclaró que en ningún momento calificó a nadie ni reclamó nada, únicamente había señalado argumentos y razonamientos que tenía al respecto. En este sentido, dijo que él no negaba que la Unidad Xochimilco tuviera algunos ámbitos relevantes de investigación frente a otras instituciones.

Por otro lado, leyó los considerandos uno y dos del dictamen, que a la letra dicen:

“1) La Comisión fundamenta y propone los temas estratégicos señalados a continuación,... para direccionar los esfuerzos colectivos de la investigación.

2) La Comisión considera que los temas estratégicos propuestos permitirán orientar las políticas, las estrategias, los objetivos y la planeación institucional de la Unidad”

Al respecto, comentó que habría muchos integrantes de la comunidad que no se sentirían identificados con estos temas estratégicos.

Indicó que en la propuesta anterior se analizó al Estado, sin embargo, dijo para analizar al Estado y a las instituciones se tenía que analizar el poder, ya que si no se analizaba, se estaría creando una carrera en Políticas Públicas, donde únicamente se vería el análisis de las instituciones y de las leyes.

Apuntó que en la propuesta anterior estaban incluidos los procesos sociales, procesos culturales y organizacionales, que no precisamente correspondían al sector público, sino al sector privado y al propio movimiento social; la actual propuesta, dijo, cambiaba toda esa riqueza que incluía el análisis y las críticas de las instituciones. Apuntó que todos aquellos que estuvieran analizando los movimientos sociales quedarían fuera ya que los recursos se priorizarían hacia los que estuvieran analizando la Reforma Agraria, la Secretaría de Agricultura, etcétera.

En todo caso, expresó, si se iba a caminar en términos de este dictamen, sería más bien reconocer las anteriores propuestas de temas estratégicos que existían, que recogían toda esta riqueza y abrían un espacio muy amplio para toda la investigación que se estaba desarrollando en la Universidad. Eso, aclaró, no implicaría que en determinado momento la Universidad fincara en algunas áreas, en algunas investigaciones en donde se estaban teniendo ciertas fortalezas, pero sin quitarle el carácter crítico a este aspecto.

Propuso que en aras de avanzar se reconocieran los anteriores temas estratégicos ya que, en su opinión, abrirían un espacio más amplio para la investigación que se estaba desarrollando en la Universidad.

Por otro lado, dijo que se tenía que precisar hacia dónde quieren ir y si esto se mantendría para el siguiente plan de desarrollo. Si bien era correcto el planteamiento de las políticas a largo plazo, de planeación y de situar los recursos de la Universidad, sugirió que esto no quedara solamente en un plan de desarrollo.

Además, planteó que éstos deberían ser una orientación y no una obligación para las áreas de investigación ni para los programas de estudio ni para los investigadores.

Dada la complejidad y relevancia del tema, consideró que no estaba aún suficientemente discutido, además, recordó que en una de las reuniones de la comisión comentó que este tema no debía discutirse ni tratarse exclusivamente en un espacio así sino que debía ser interiorizado al resto de la comunidad.

El Secretario apuntó que los considerandos del dictamen recogían todas aquellas preocupaciones que había manifestado, motivo por el cual les dio lectura, como sigue:

- “1) La Comisión fundamenta y propone los temas estratégicos señalados a continuación, como resultado de un proceso de reflexión y elaboración de los campos que se han considerado importantes para la Unidad Xochimilco por su impacto, transversalidad y urgencia pública para direccionar los esfuerzos colectivos de investigación.
- 2) La Comisión considera que los temas estratégicos propuestos permitirán orientar las políticas, las estrategias, los objetivos y la planeación institucional de la Unidad.
- 3) Los temas que se quieran añadir a estos cinco iniciales tendrán que estar fundamentados, ser lo suficientemente relevantes, pertinentes y contribuir a la solución de necesidades básicas y la generación del bienestar social; además, de cumplir con el requisito de transversalidad.
- 4) Durante la identificación de los temas propuestos se discutió la importancia de que los representantes del Consejo Académico los difundieran entre sus representados, ello con la intención de conocer los puntos de vista de la comunidad universitaria y, en su caso, enriquecer la propuesta.
- 5) La Comisión estimó pertinente que los temas propuestos en el presente Dictamen sean retomados como insumo para elaborar el Plan de Desarrollo.”

Comentó que en estos considerandos había lecturas que daban una postura respecto a quienes participaron al interior de esta comisión y, probablemente, también de aquellos que no participaron.

Por otro lado, enfatizó que en ningún momento se mencionó que el presupuesto iba a ser secuestrado para estos cinco temas. Subrayó que el tema del presupuesto, general y de Unidad, rebasaba esta discusión. En todo caso, esta

discusión se daría en el momento en que estos temas y los proyectos que se integraran a ellos, pudieran ser vistos desde la perspectiva programática presupuestal.

Desde el punto de vista del Dr. Fernando de León este dictamen tendría que ser visto como un insumo para la elaboración del plan de desarrollo, esto a razón de que era un documento sintético, funcional y abordable para los órganos personales. Comentó que la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco había realizado cruces de información con documentos aprobados por el Consejo Académico, por ejemplo, los criterios para la asignación de recursos de presupuestación, lo cual había servido mucho ya que señalaba con claridad cuáles deberían ser los objetivos en docencia, investigación, servicio y gestión universitaria.

Prosiguió diciendo que, en lo personal, le gustaba más la construcción del dictamen anterior; sin embargo, votaría a favor de la aprobación de éste porque seguramente hubo una reflexión en el sentido de elaborar una síntesis en esta materia, al mismo tiempo que se incorporó la propuesta de la comisión anterior.

Consideró que el desarrollo académico de cualquier institución no se decretaba con un documento y no se decretaría así. Apuntó que en el dictamen no se mencionaba que se iba a distribuir el presupuesto en función de estas líneas. Indicó que la formación del presupuesto al interior de las divisiones estaba definida por el trabajo de las áreas de investigación y las diferentes particularidades que se tenían en los departamentos. Planteó que sería más importante discutir a nivel de toda la UAM la definición de área de investigación, porque la definición que se tenía actualmente no favorecía a muchas disciplinas o divisiones, a saber, la División de Ciencias y Artes para el Diseño, por ejemplo.

Hizo un llamado al Consejo Académico, en el sentido de aprobar el documento como estaba, señaló que éste tenía gran aportación, además de que se tenía la posibilidad de revisarlo y construirlo de otra manera. Solicitó no ligar la cuestión del presupuesto a la historia del dictamen anterior.

Finalmente, pidió reconocer el trabajo que realizó la comisión y, sobre todo, rescatar la memoria de los dictámenes porque en ellos era donde quedaba plasmada la reflexión de cada integrante de la comisión.

El Mtro. Rodolfo Santa María pidió reorientar la discusión hacia el tema central del punto, tal como se había aprobado en el orden del día.

En este sentido, solicitó que se definieran algunos de los puntos que había mencionado el Mtro. Javier Contreras, por ejemplo, dijo que ya se había hablado mucho del condicionamiento de los recursos para la investigación lo cual, a su modo de ver, no era cierto, pero no se trataba de creer o no sino de aclararlo y dejarlo establecido en el dictamen.

En su opinión, era un tanto desmedido mencionar que se iban a condicionar los recursos, los proyectos de investigación, los planes y programas de estudio, de posgrado o los proyectos individuales.

El alumno Luis Ángel López opinó que se deberían revisar las tendencias en las que se encontraba la investigación a nivel nacional en todas las instituciones públicas y no únicamente en la UAM. Mencionó haber realizado un artículo de investigación sobre el registro de patentes del año 2013 y de instituciones públicas como el CINVESTAV, el IPN, sólo en la UNAM había alrededor de 43 patentes registradas, mientras que Monsanto, que no era la que más patentes registraba, tenía aproximadamente 60, de las cuales en 2013 la UAM, como institución pública, no tenía ninguna. Recomendó estar atentos a la situación de la investigación en el país y mencionó, por ejemplo que, la UNAM tenía alrededor de 23 patentes registradas, de las cuales en la Facultad de Ciencias había investigadores y laboratorios específicos que en Biotecnología que estaban modificando genéticamente a lo que se dedicaba Monsanto, creando sus semillas. Señaló que el dinero que en ese caso invertía la UNAM estaba enfocado para que los investigadores registraran a nombre de Monsanto, siendo que había más recursos para Biotecnología que para Ecología.

Por otro lado, propuso que antes de la aprobación del dictamen, este se sometiera a consulta y discusión de la comunidad tal como se establecía en su considerando 4), a saber:

“4) Durante la identificación de los temas propuestos se discutió la importancia de que los representantes del Consejo Académico los difundieran entre sus representados, ello con la intención de conocer los puntos de vista de la comunidad universitaria y, en su caso, enriquecer la propuesta”.

La intención, explicó, era encontrar una correspondencia entre la necesidad de que un plan de desarrollo pudiera contener un apartado en el tema de investigación que pudiese catapultar de manera positiva a la investigación y hacer una amplia consulta para enriquecer la propuesta.

Posteriormente, el Mtro. Carlos Hernández comentó que lamentablemente era muy lento el avance en cuestiones que permitieran el fomento del desarrollo de las instituciones, sin embargo, señaló que era significativo en la medida que se lograban consensos y permitían, de alguna manera, establecer estrategias colectivas que iban apuntalando el desarrollo de sus funciones sustantivas en el largo plazo.

Explicó que en una de las primeras reuniones de trabajo de la comisión se enfrentaron al primer cuestionamiento ¿Qué se iba a identificar como estratégico y cómo los distintos grupos se podían ver representados? En ese momento, se discutió que el tema estratégico era no solamente lo que ya se hacía y servía de base para poder impulsar una visibilidad de la Universidad hacia el exterior, sino también aquello nuevo que se estaba discutiendo como conocimiento de frontera y en lo que la Universidad aún no había avanzado.

Recordó que el tema de la Nanotecnología, el cual surgió como un factor relevante a ser estudiado aun cuando se consideraba que en esos momentos la Universidad no estaba tomando una posición relevante en una discusión científica de frontera, sin embargo, había algunos profesores que estaban incursionando desde el campo de las ciencias biológicas, aunque como grupos de investigación no estaban consolidados. Refirió que esa discusión de no sólo lo que se tenía sino de qué era lo que hacía falta desarrollar fue algo que les ayudó a entender lo que se consideraría como “estratégico”.

Dijo que se inclinaron por ir construyendo lo estratégico a partir de los grupos, sin dejar de lado la posibilidad de avanzar en aquellos conocimientos de frontera; explicó que aun cuando el mandato decía “al menos cinco temas estratégicos” no se descartó la posibilidad de que la Universidad asumiera nuevos temas o, bien, los abandonara porque ya no resultaban relevantes.

La segunda discusión, expuso, fue buscar aquellos temas que fueran transversales, lo cual no fue fácil porque en ese momento se planteó que esto implicaba buscar puntos de encuentro diferentes en áreas como las Ciencias

Sociales y Humanidades, las Ciencias Biológicas y de la Salud y las Ciencias y Artes para el Diseño. Respecto a este tema, relató, la Mtra. Margarita Castillejos, en ese entonces integrante de la comisión, propuso que esto se sometiera a una consulta con las respectivas áreas de investigación, a través de ciertos mecanismos; resaltó que algunos de los integrantes de esa comisión hicieron las consultas en sus comunidades; de ellas, resultó una matriz que les permitió cruzar grupos de investigación con posibles temas a investigar, y de ello a su vez se derivaron los primeros seis que aparecieron en los antecedentes de este dictamen que presentó ahora la comisión.

Continuó diciendo que el planteamiento era que se tenían que abordar temas estratégicos con cierto grado de transversalidad y con cierto grado de flexibilidad que permitieran ser, en la lógica del mandato, al menos un punto de referencia.

Respecto a los recursos, se acordó que ese sería un tema que se abordaría particularmente en el plan de desarrollo.

Explicó que cuando se presentó ese primer dictamen también se presentaron varias observaciones, acotaciones, referencias, incluso también se mencionó el tema del presupuesto, señaló que, de igual manera, se aclaró que esos temas estratégicos no estaban vinculados al asunto del presupuesto en sí mismo, sin embargo, se sugirió que en su momento se abriera una discusión más amplia para esos efectos.

Por otro lado, se sumó a la propuesta que planteó el Dr. Fernando de León en el sentido de tomar este dictamen como un insumo para poder avanzar en esta propuesta que se presentó, asimismo, consideró que estaban en condiciones de poder darle una certidumbre al trabajo que se estaba desarrollando en la institución, particularmente a la investigación, sin excluir aquellas cuestiones que también eran relevantes, que seguirían presentes y que los consejos divisionales estaban detallando a través de sus lineamientos para la aprobación de proyectos de investigación, para que efectivamente tuvieran una contribución al espíritu y al objeto de esta institución: las necesidades sociales y los problemas relevantes del país.

Destacó el trabajo y el esfuerzo que realizó esta comisión, así como su capacidad y orientación de tomar este mandato como un punto de referencia para hacer

avanzar a la institución, para ser un punto que permitiera identificar aquellas cuestiones en las que hoy la Universidad tenía fortalezas.

A su parecer, con lo que se había logrado avanzar ya se tenían variables para construir indicadores, lo cual era un avance muy significativo. El siguiente paso era analizar cómo estos indicadores darían elementos para poder direccionar los recursos, para tener un proceso de planeación donde estuviera definido hacia dónde quería ir la Unidad y cómo estarían los recursos destinados para alcanzar ese objetivo.

Por último, pidió no perder de vista que el mandato de la comisión era proponer “al menos cinco temas estratégicos”.

A continuación, la Lic. Celia Pacheco dijo que era consciente de todo el trabajo que se había realizado al interior de la comisión, de hecho, informó que había formado parte de alguna de las consultas que se hicieron sobre este tema.

En su opinión, los temas estratégicos deberían dar cuenta de la riqueza, proyección, trabajo y reconocimiento, nacional e internacional, que tenía la Universidad en cuestiones sociales. Al respecto, señaló que todos los planes y programas de estudio de la Unidad tenían en sus módulos el concepto “procesos” o “procesos sociales”, por tal motivo, propuso incluirlos como conceptos que abarcaran, además, la preocupación por los movimientos y las respuestas sociales que daban cuenta que la UAM es una institución que, como lo establecía su modelo, contribuía a encontrar respuestas a las necesidades básicas y a la generación del bienestar social.

Al finalizar su intervención, la Presidenta dijo que le preocupaba el tipo de discusión que se estaba dando, aun cuando se hablaba de una manera legítima y honesta que había algunos otros temas que también podrían cumplir con el requisito de transversalidad o de universalidad. Precisó que después de leer el dictamen podía apreciar que la comisión hizo un ejercicio de tamizaje en el que atravesaron a las divisiones y lo que permeo el tamiz fueron grandes temas, lo cual no quería decir que no se pudieran retomar algunos otros.

Externó que una tarea fundamental de la comisión era identificar al menos cinco temas estratégicos porque estos atravesaban la planeación, incluso, hicieron un gran esfuerzo por rescatar la transversalidad. Desde su punto de vista, este

trabajo era un punto de arranque que podría irse alimentando con tamices más finos; señaló que los criterios, la evaluación de las áreas de investigación o la propia creación de las áreas de investigación, eran temas que en algún momento tendrían que tocar la transversalidad y la planeación de la institución como tal.

Antes de concluir, hizo un llamado al pleno para que aprobara estos cinco temas estratégicos y, a partir de estos, se fueran construyendo más acercamientos transversales.

Enseguida, el Secretario planteó que la afirmación de estos temas estratégicos no era la negación de la inclusión de nuevos temas y de nuevos espacios, lo cual quedaba muy claro en el considerando 3 del dictamen, tal y como lo había señalado el alumno Luis Ángel.

El Mtro. Javier Contreras señaló, primeramente, que esta discusión se abrió para considerarse en el nuevo plan de desarrollo donde quedarán establecidas las políticas para una gestión que durará cuatro años.

En segundo lugar, indicó que se incluyó este tema en una comisión cuyo mandato fundamental tenía que ver con el desarrollo y la evaluación de las áreas de investigación.

Recordó que el mandato de esta comisión, en su punto tres, decía a la letra: "... y 3) Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco puede llegar a ser punto de referencia". Preguntó ¿por qué estaban ligados la evaluación y los indicadores con los temas estratégicos?

Comentó que esto iba en términos de establecer un dictamen que tendría posteriormente relaciones con aspectos presupuestales, con aspectos de evaluación.

Además, cuestionó ¿Para qué se iba a aprobar este dictamen? ¿Dónde quedaría establecido? ¿Qué sentido tendría aprobarlo?

Por otro lado, propuso rescatar los anteriores temas estratégicos, en particular, el de "Salud y calidad de vida" y "Educación, cultura y comunicación", ya que consideraban un ámbito más amplio que los propuestos en el dictamen que

presentaban actualmente. Preguntó ¿Por qué se tendrían que reducir los temas de investigación a las instituciones? ¿Por qué excluir al poder de esto? ¿Las instituciones no tenían, de entrada, una concepción de poder? ¿El Estado eran las instituciones o era un concepto más amplio?

También, señaló que el tema “Procesos y estructuras territoriales” estaba bien sustentado; sin embargo, preguntó a la comunidad de Diseño si realmente se estaba cumpliendo este tema con la riqueza que tenía su División o si habría que añadirle, en su caso, alguna otra cuestión, considerando que este Consejo Académico era soberano y podría determinar modificaciones al dictamen; respetando el trabajo que realizó la comisión.

De igual manera, dijo que era mucho más enriquecedora la propuesta anterior de “Sustentabilidad y cambio tecnológico”, que la actual propuesta que era “Desarrollo sustentable”; a su parecer, existían otro tipo de problemas ambientales que abarcaban mucho más que esto.

Señaló que conocían cuáles eran las investigaciones y las fortalezas que tenía en este momento la Universidad; apuntó que existían algunos temas de frontera que quizá no estaban siendo tocados por parte de los miembros de la comunidad, sin embargo, destacó que había algunos otros que eran abarcados totalmente en diversas investigaciones.

Respecto a la propuesta que lanzó y en aras de avanzar, solicitó que se rescataran los anteriores temas estratégicos, eliminando el numeral 4, ya que éstos abarcaban un universo de investigación mucho más amplio dentro de la Universidad, además de que estarían marcando tendencias hacia el futuro.

Finalmente, se sumó a la propuesta del Mtro. Santa María, en el sentido de establecer en el dictamen que este trabajo estaba encaminado a tratar de tener objetivos, abrir espacios y concentrar esfuerzos hacia ciertas investigaciones, además de enfatizar que no estaría ligado a cuestiones presupuestales ni a la evaluación de áreas de investigación ni a la evaluación del trabajo individual de los profesores.

*A las 13:31 el Secretario informó que ya se habían cumplido las primeras tres horas de trabajo por lo que sometió a votación continuar sesionando por tres horas más; por **unanimidad** se aprobó continuar sesionando.*

Enseguida, la Dra. Patricia Ortega aclaró que, como integrante de la comisión, firmó el dictamen por respeto al trabajo que había realizado la comisión durante mucho tiempo. Dijo que ella mostró algunas reticencias a que fueran únicamente estos cinco puntos los que se señalaran como los temas estratégicos en los que la Unidad pueda llegar a ser un punto de referencia, en especial, porque veía que faltaban algunos temas por considerar; esto tomando en cuenta que no iban a quedar dibujados todos los temas en los que la institución pudiera ser referente, enfatizó esto por lo que se consideró en el dictamen, que a la letra decía:

“3) Los temas que se quieran añadir a estos cinco iniciales tendrán que estar fundamentados, ser lo suficientemente relevantes, pertinentes y contribuir a la solución de necesidades básicas y la generación del bienestar social; además, de cumplir con el requisito de transversalidad.”

En este sentido, solicitó que en caso de que se aprobara este dictamen quedara establecido que estos no serán los únicos temas estratégicos, al tiempo que no tendrían que esperar cinco años para aprobar nuevos y que el presupuesto no estaría ligado a privilegiar solamente estos cinco temas.

Expresó que le preocupaba el hecho de que no todos quedaran reflejados en estos temas, sin embargo, consideró que el punto central era que éstos serían los temas en los que la institución pueda llegar a ser punto de referencia, además de que era lo que se investigaba dentro en la Unidad y que de alguna manera los investigadores que estaban identificados o que estaban trabajando en esos temas eran quienes habían contribuido a construir estos referentes.

Asimismo, se sumó a la propuesta de aprobar los temas anteriores.

Posteriormente, hizo referencia al punto 4 de los considerandos, que a la letra decía:

“Durante la identificación de los temas propuestos se discutió la importancia de que los representantes del Consejo Académico los difundieran entre sus representados, ello con la intención de conocer los puntos de vista de la comunidad universitaria y, en su caso, enriquecer la propuesta”.

Mencionó que ella había entendido que esto ya se había realizado en la comisión anterior. Apuntó que en caso de que quedaran estos cinco temas se tendrían que volver a poner a discusión, conocimiento, consulta y difusión de la comunidad universitaria, para dar cumplimiento y enriquecer el punto.

En otro orden de ideas, el alumno Luis Ángel López abundó en el tema de las patentes, dio algunos datos publicados en la página del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial sobre los principales titulares de patentes en México 2012.

Destacó que las empresas extranjeras y nacionales, privadas, registraron más de 4,000; contra 71 de México.

Asimismo, mencionó que la mayoría de los espacios donde se investiga hoy en día no era en las fábricas como Bayer, sus laboratorios estaban en los institutos. El CINVESTAV, por ejemplo, en 2012 tenía cinco patentes. Éste era uno de los institutos que más investigaba en términos de biotecnología.

Por otro lado, pensó que sería importante discutir ¿Cuáles son los grandes problemas nacionales? Dijo que desde la perspectiva de los empresarios, que era la que se imponía en los modelos educativos en México, las necesidades sociales eran las necesidades de ellos.

De igual manera, de sumó a la propuesta del Mtro. Javier Contreras respecto a retomar la propuesta inicial de los temas estratégicos porque, explicó, en el Módulo Poder y Procesos Políticos la mayoría de los profesores investigaban al IFE, asimismo, comentó que los que veían a la política como la política de los políticos, veían al poder como al poder de las instituciones y, al Estado como gobierno.

Señaló que al estar establecida la posibilidad de añadir nuevos temas, lo más correcto y democrático era recuperar el espíritu de las participaciones de esta sesión, así como las de la comunidad universitaria, con el propósito de enriquecer la propuesta.

Propuso que antes de aprobarlo se hicieran las modificaciones y consultas correspondientes.

Respecto al registro de patentes, el Secretario informó que según el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, UAM tenía en su conjunto 70 patentes con título y 40 patentes en trámite para registro.

En relación con la inquietud manifestada por la Dra. Patricia Ortega y el alumno Luis Ángel López, precisó que en el dictamen no estaba establecido que para su aprobación se buscaría la consulta de la comunidad y, para aclararlo, volvió a dar lectura al numeral cuatro de los considerandos, como sigue:

“4) Durante la identificación de los temas propuestos se discutió la importancia de que los representantes del Consejo Académico los difundieran entre sus representados, ello con la intención de conocer los puntos de vista de la comunidad universitaria y, en su caso, enriquecer la propuesta”.

Indicó que este punto estaba muy ligado con el numeral tres, lo que quería decir que se podrían añadir nuevos temas una vez que se haya realizado la consulta con la comunidad y, que estuvieran lo suficientemente argumentados para enriquecer dicha propuesta.

Enseguida, el Mtro. Rodolfo Santa María expresó que aún con las precisiones realizadas por el Secretario no le quedaba claro en el punto cuatro de los considerandos, si eso ya se había realizado o se planteó la opción de que la comisión lo difundiera después de su aprobación. Encontraba que en las dos ocasiones que se había presentado se había propuesto que se consultara con la comunidad antes de aprobarlo, sugirió que el Consejo Académico tomara una postura al respecto.

Hizo notar que en la sesión 5.11, cuando se conoció la primera propuesta de los temas, éstos se devolvieron para continuar con la reflexión sobre los mismos.

Prosiguió diciendo que lo más conveniente para esta sesión era recordar la dinámica de trabajo en la que se desarrolló la última comisión, acerca de la conveniencia de tener cosas que sean tan generales que, en ocasiones, no sirven para nada.

Respecto a las primeras propuestas de los temas estratégicos comentó lo siguiente:

- Innovación y desarrollo tecnológico: Parecía más un buen deseo que una realidad, ya que no era una de las fortalezas de la Unidad Xochimilco.
- Salud y calidad de vida: Era un tema más amplio y más acorde con esta Unidad.
- Educación, cultura y comunicación: Ya se había discutido mucho y se argumentó que el tema “Cultura” tampoco era una de las fortalezas en la Unidad Xochimilco, sin embargo, sí era transversal a casi todos los otros temas. Comentó que en la comisión, la Dra. Ortega había planteado que el tema “Comunicación” era uno de los temas fuertes para la Unidad, por lo que había recomendado separarlo del tema “Educación”. Este último era importante porque era uno de los temas donde se tenía un gran desarrollo, además de que la Unidad Xochimilco había nacido como una alternativa a la educación superior y no era excluyente de todo lo demás. Consideró que hubiera sido muy interesante para esta sesión haber tenido la fundamentación de los temas por escrito.
- Estado, poder, procesos sociales, culturales y organizacionales: Parecía ser un tema más amplio que el de “Instituciones”.
- Procesos y estructuras territoriales: Sonaba más acorde con la Unidad Xochimilco, sin embargo, la nueva propuesta era muy parecida.
- Sustentabilidad y cambio climático: La argumentación tenía una visión de economista; no quedarse con el tema de la sustentabilidad en abstracto porque se diluía mucho en la actualidad -el cambio climático parecía ser algo más objetivo-, se tendrían que buscar aportaciones para que hubiera un desarrollo que fuera sustentable. El cambio climático era una línea casi política de declaración que era de interés general pero también el tema del desarrollo sustentable.

Finalizó su intervención preguntando si este dictamen se aprobaría en esta sesión o se enviaría a consulta.

Enseguida, el Dr. Juan Manuel Oliveras dijo que se sumaba a la propuesta del Dr. Fernando de León, acerca de considerarlo como un insumo de trabajo para elaborar el plan de desarrollo.

Señaló que el inciso tres del mandato, decía a la letra: “Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como para identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia”. Enfatizó que esta era una propuesta para que a futuro *“pueda llegar a ser punto de referencia”*.

Expuso que él no veía reflejado directamente en los temas el diseño, pero desde su punto de vista, el diseño estaba en todo.

Consideró que este trabajo de la comisión se podría tomar como un punto de partida para, en un futuro, seguir discutiendo. Propuso que se aprobara como estaba presentado, con la anotación de que era un documento que tenía que ajustarse. Informó que la comisión trabajó mucho, y consideró que era un trabajo que debía ser respetado y, por tal motivo, aprobado.

De igual manera, el Lic. Enrique Cerón dijo que reconocía el arduo trabajo que realizó la comisión, en el cual invirtieron mucho tiempo ya que era muy complicado. Apuntó que la idea era recuperar el trabajo realizado.

Recordó que tiempo atrás, en algún momento, la División tenía ocho ejes estratégicos y en conjunto con los directores de División se trabajó todo lo antes mencionado.

Dijo que comparando las dos propuestas encontró que en la propuesta actual se recuperaban los temas anteriores, por ejemplo: la primera propuesta, decía: “Salud y calidad de vida”, la propuesta actual: “Salud”; la primera propuesta, decía: “Sustentabilidad y cambio climático”, propuesta actual: “Desarrollo sustentable”. Apuntó que en las primeras propuestas estaban implícitas las nueve áreas del Departamento de Política y Cultura, sin embargo, reconoció que en las propuestas actuales también las encontraba, aunque de manera acotada y rebuscada. A su modo de ver, los primeros seis temas estaban de manera explícita y los cinco temas actuales estaban de forma implícita. Propuso aprobar el documento como estaba, recuperando aquellos elementos que no estaban explícitos.

Hizo un llamado a realizar un esfuerzo para que se pudiera recuperar el trabajo realizado, tratando de que estuvieran representados las divisiones, los departamentos y las áreas.

La Presidenta insistió en que la idea no era que estuvieran todos representados; recalcó que eran temas estratégicos, temas en los que la UAM Xochimilco podría llegar a ser punto de referencia.

Por su parte, el Mtro. Javier Contreras convocó a los integrantes del Consejo Académico a ser conscientes del momento que estaban viviendo; indicó que este era un órgano colegiado que estaba planteando leyes. Recalcó que si aprobaban un dictamen de esa naturaleza, estaban aprobando una ley que era inconclusa que tenía, a su parecer, dos relaciones muy importantes: la primera, tenía que ver con la distribución de los escasos recursos que utilizaban, o sea, iba a estar ligado con el presupuesto; la segunda, tenía que ver con la evaluación del trabajo de investigación en la Universidad.

Preguntó, ¿Quién les garantizaba a los actuales miembros de este Consejo, que dentro de las facultades de esta comisión, en otro momento, se planteara ligar estos temas estratégicos con otra ley secundaria?

Dijo que este era un objetivo general en el que tenían que situarse académicamente frente al exterior, internacionalmente y pensando que era un objetivo que se quería cumplir. Después, el problema legal era que se tendría que direccionar este trabajo generando leyes que ligan estos temas estratégicos con la determinación presupuestal y a la evaluación del trabajo de investigación.

Señaló que respetaba y reconocía el trabajo y esfuerzo que había realizado la comisión, sin embargo, consideraba importante hacer estos cuestionamientos y señalamientos, aclaró que su intención era discutir y enriquecer la propuesta de la comisión.

Opinó que la comisión del plan de desarrollo era la indicada para discutir sobre estos temas. Dijo estar de acuerdo en que los temas se aprobaran a nivel de políticas, en términos del plan de desarrollo, y no de leyes, siempre y cuando éstos fueran incluyentes, para fortalecerlos e impulsarlos hacia el futuro.

Propuso que este documento se aprobara únicamente como una propuesta para enriquecer a la comisión de plan de desarrollo, con las observaciones señaladas, y no como dictamen; advirtiendo que estos temas estratégicos de investigación no estarían ligados a ningún condicionamiento presupuestal y mucho menos a la evaluación del trabajo de investigación de los profesores de la UAM-Xochimilco.

Una vez que concluyó la anterior intervención, la Presidenta aclaró que este órgano colegiado no hacía leyes sino daba orientaciones, el Colegio Académico hacía Reglamentos y la única instancia que las hacía leyes era el Congreso de la Unión.

Enseguida, puso a consideración del pleno si el tema estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó con **21 votos a favor y seis en contra**.

El alumno Luis Ángel López informó que las 70 patentes que se tenían de la UAM era el registro histórico, no el del 2012. Aclaró que había dicho un dato exacto del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial del año 2012; solicitó que no se descalificara su participación, ya que era un argumento que, en su opinión, contextualizaba el momento que vivía la investigación en México.

Antes de realizar un receso para la comida, la Presidenta sintetizó las propuestas realizadas con relación a este punto, de la siguiente manera: la primera, regresar a la comisión la propuesta para que se incorporaran más temas o se modificaran los vertidos en el dictamen; la segunda, modificar la redacción en términos de que quedara establecido que esto no afectaría o condicionaría el presupuesto ni los proyectos de investigación y, la tercera, que se aclarara en el dictamen en qué momento se haría la consulta.

El alumno Luis Ángel López planteó que fuera una consulta que determinara, en todo caso, si eso era viable o no.

La Dra. Patricia Ortega dijo que también se vería la posibilidad de que se hicieran explícitos algunos temas, concretamente que los temas “Educación, cultura y comunicación” quedaría únicamente como “Comunicación” y que el tema “Estado, poder, procesos sociales, culturales y organizacionales” quedara como: “Estado”.

Al respecto, la Presidenta indicó que esos temas estarían en la primera propuesta que señaló porque los temas tendrían que tener una argumentación.

A las 14:13 se hizo un receso, reanudándose la sesión a las 15:39.

Una vez reanudada la sesión, la Presidenta recordó que antes del receso y, de acuerdo con la votación, el Consejo había decidido que el tema estaba suficientemente discutido; en este sentido presentaría dos opciones para votar el punto, de la siguiente manera: la primera sería aprobar el dictamen en los términos en que se presentó, y la segunda opción era regresarlo a la comisión a efecto de que se consideren las observaciones señaladas en esta sesión y que los miembros de la comunidad universitaria enviaran sus opiniones y comentarios a través de sus representantes a la referida comisión.

El Dr. Fernando de León preguntó si la segunda opción resultaba satisfactoria para la comisión, ya que en esos términos podrían evitarse una votación.

La Presidenta aclaró que la intención era regresarle a la comisión el dictamen.

Al respecto, el Mtro. Rodolfo Santa María sugirió que la segunda opción estuviera acompañada de un plazo con la intención de no esperar dos o cinco años más en recibir la propuesta, además, solicitó que los comentarios, sugerencias y opiniones se mandaran por escrito, en un tiempo no mayor de una o dos semanas; porque este trabajo estaba relacionado con la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco.

La Presidenta informó que la comisión tenía como plazo para dictaminar hasta el 15 de octubre de 2014, sin embargo, dijo que en caso de que se votara por la segunda opción se analizaría cuál sería el plazo que tendría para entregar este dictamen.

Por su parte, el alumno Luis Ángel López preguntó si habría posibilidad de ampliar la cantidad de miembros de la comisión, específicamente, porque no había alumnos en ésta y era un tema de su interés, lo cual evitaría discusiones por parte de este sector en la próxima sesión de Consejo.

La Dra. Patricia Alfaro señaló que la comisión ya estaba conformada con el número máximo y tenía un plazo para dictaminar. Comentó que podrían enviar sus comentarios a la comisión a efecto de que, en su caso, se tomaran en cuenta.

Enseguida, el Dr. Juan Manuel Oliveras señaló que antes del receso se había dicho que la primera opción iba a ser regresar el dictamen a la comisión a efecto de que lo discutiera de nuevo; la segunda propuesta estaba encaminada a modificar la redacción de tal manera que no se condicionara esta aprobación a cuestiones como el presupuesto o la investigación, así como definir en qué momento se haría la consulta. Informó que pensaba orientar su voto a la cuestión de modificar la redacción y no condicionar los temas al presupuesto ni a los proyectos de investigación.

La Presidenta aclaró que también había propuestas de integrar otras temáticas, por ejemplo, en términos de no condicionar el presupuesto y que la comunidad universitaria tuviera opción de hacer llegar sus puntos de vista. Explicó que si se llegara a votar por regresarlo a la comisión, ésta analizaría todos estos elementos a fin de, en su caso, incorporarlos y traerlos al pleno.

El alumno César Rosales pidió que, en caso de regresar el dictamen a la comisión, se tomaran en cuenta sus preocupaciones y opiniones al momento de elaborar el dictamen ya que los alumnos no tenían participación en la comisión.

La Dra. Patricia Alfaro enfatizó que así era como se había conformado la segunda propuesta.

Enseguida, la Mtra. Olivia Soria solicitó que en caso de que se decidiera regresar el dictamen a la comisión, asistieran a las reuniones de la subcomisión que trabajó este tema el Mtro. Javier Contreras y la Dra. Patricia Ortega, integrantes de la comisión, ya que eran quienes tenían los elementos que se querían justificar en el dictamen.

Por su parte, el Mtro. Javier Contreras dijo que no veía cuál era la dificultad para que este Consejo Académico modificara este dictamen si tenían la facultad para modificarlo, enriquecerlo y votarlo en esta misma sesión.

Comentó que tomando en cuenta la discusión que se había tenido y las inquietudes manifestadas por el pleno se podría modificar el dictamen sin alterar con mucho el objetivo y mandato de éste. Señaló que lo que se cuestionó estaba encaminado en la redacción y contenido de los temas estratégicos actuales, se expresó que los temas anteriores eran más transversales y multidisciplinarios por lo que se había propuesto recuperarlos; así mismo se había solicitado, dijo, que quedara establecido en el dictamen que estos temas estratégicos no estarían vinculados a la cuestión presupuestal de las áreas ni a la evaluación.

Inmediatamente después, el Mtro. Roberto Constantino recordó que lo que se había aprobado era aceptar el dictamen en los términos en que se presentó o regresarlo a la comisión para que, en su caso, se consideren y se incorporen algunas modificaciones.

La Dra. Patricia Ortega sugirió que en caso de que se regresara el dictamen a la comisión se aprobara un mandato específico. Al respecto, la Dra. Patricia Alfaro indicó que eso era un asunto interno de la comisión y ellos fijarían sus tiempos considerando el plazo que tendría para dictaminar.

El Mtro. Jaime Irigoyen dijo que las propuestas presentadas no excluirían la posibilidad de seguir enriqueciendo, revisando, argumentando y agregando nuevos temas al interior de la comisión; por otro lado, señaló que en caso de que el dictamen se regresara la comisión ya tendría una plataforma para seguir avanzando y trabajando, en tanto reciben las observaciones y opiniones de la comunidad universitaria.

El Mtro. Rodolfo Santa María tomó la palabra para argumentar a favor de regresar el dictamen a la comisión.

Desde su punto de vista, dijo que le parecía poco serio que se utilizara este espacio para analizar y redactar un asunto que era de notable relevancia para la Unidad, primeramente porque no se tenía el documento que fundamentó estos temas, y segundo, porque no se había definido un plazo para que el Consejo Académico recibiera la información. Resaltó que no estaba de acuerdo en que se modificara el mandato de la comisión porque eso retrasaría el trabajo mucho más tiempo.

Finalmente, sugirió que se estableciera un plazo para recibir los comentarios y que éstos los hicieran llegar a la Secretaría del Consejo Académico.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a votación la aprobación del *Dictamen que presentó la Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, relativo a la identificación de al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia*, como sigue:

- a) Aprobar el dictamen en los términos presentados, y
- b) No aprobar el dictamen, en el entendido de que este se regresaría a la comisión a efecto de que se consideraran las observaciones efectuadas en esta sesión y que los miembros de la comunidad universitaria pudieran enviar sus opiniones y comentarios a la referida comisión, a través de sus representantes.

La primera propuesta obtuvo **11 votos** a favor, mientras que la segunda, **14 votos**, manifestándose además **una abstención**.

ACUERDO 6.14.9 Devolver el Dictamen de la Comisión de Áreas de Investigación relativo a la identificación de al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia, a efecto de que se consideren las observaciones señaladas en esta sesión y que los miembros de la comunidad universitaria envíen sus comentarios, a través de sus representantes.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CON RELACIÓN AL SECUESTRO DE LA MAESTRA JULIA CARABIAS LILO, PROFESORA DE LA UNAM Y SOLICITUD A LA RECTORÍA GENERAL DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Al iniciar el punto, la Presidenta dio la palabra a la Dra. Patricia Ortega para que diera la información sobre este asunto.

La Dra. Patricia Ortega dijo que ella y el Mtro. Roberto Constantino elaboraron una propuesta para el pronunciamiento, pero, antes de presentarla, quería leer un artículo que salió en el Periódico *El Universal*, en el cual se explicaba la situación que se dio, en los siguientes términos:

“Julia Carabias fue secuestrada durante dos días en la Selva Lacandona. Ella misma lo denunció con dignísima parquedad, reusando convertirse, en tanto víctima, en centro de la atención pública. Lejos de ostentar la intimidación que sufrió para ganar notoriedad, partió de la experiencia personal para enfocarse en los peligros públicos. Lo que está en riesgo es la selva, santuario para miles de especies, regulador climático, albergue de la mayor diversidad biológica en México, un tesoro natural del planeta.

Carabias ha dedicado su vida profesional al cuidado del medio ambiente. Desde las oficinas de mayor responsabilidad condujo la política ecológica del Gobierno Federal. Al término de su encargo, en lugar de brincar a otra silla política, regresó al campo -o más bien, a la selva- para cuidar nuestro patrimonio natural. Su aportación ha sido múltiple: investigación científica, asesoría productiva, divulgación. Sabe bien que cualquier política pública necesita anclarse en conocimientos sólidos sobre la salud de las especies; que la protección de la naturaleza requiere de involucramiento de las comunidades y el hallazgo de prácticas económicas no depredadoras.

Desde Natura, una asociación civil que vincula la investigación científica y la promoción de proyectos sustentables, se ha opuesto a las invasiones de las áreas protegidas, al saqueo de plantas y animales. No sorprende que tenga enemigos poderosos. Quienes pretenden explotar las zonas restringidas han emprendido una campaña de hostigamiento que llegó al extremo del secuestro.

El drama de la selva es el de buena parte de México: ausencia de Estado por una parte, complicidad de Estado, por otra. Un poder público que no hace valer el interés general y el horizonte de largo plazo sobre los apetitos privados y el cálculo del beneficio inmediato. Un poder público que con facilidad se encarga de la ilegalidad. El caso de los defensores del medio ambiente es por ello similar al de los periodistas: las intimidaciones que sufren, las agresiones que han padecido no pueden echarse al costal genérico de la inseguridad mexicana.

La mejor coartada de la ilegalidad es la trivialización del delito. Entre tanta violencia, el delito concreto es barullo. Si las agresiones a reporteros y a cuidadores del medio ambiente merecen atención especial, no es por pedir privilegio para ellos, sino por representar una causa que los rebasa personalmente. Intimidar a un periodista es taparle

los ojos a todo mundo; amedrentar a un cuidador de nuestro patrimonio natural es asfixiarnos a todos un poco.

Los invasores de las áreas protegidas quisieran liberarse del fastidio de los ecologistas. Negociar con el gobierno a punta de hechos consumados. Ofrecer prosperidad con la explotación económica de la selva para ganar la complicidad de los poderes públicos. Resulta claro, sin embargo, que tal explotación no es solamente ruinosa en términos ecológicos, sino también un engaño. Las invasiones no son otra cosa que prolongación del ciclo vicioso que ensalza depredación natural y pobreza. Las ocupaciones no mejoran la condición de las poblaciones indígenas. Las selvas se devastan y las comunidades siguen en la pobreza. El trasfondo del problema, ha advertido Julia Carabias, es la miseria. Sin acceso a buenos empleos, sin expectativas de alivio, los indígenas de la zona son 'carne de cañón de quienes persiguen intereses ilegales'.

La tentación de la pequeña política es, por supuesto, olvidar el largo plazo y entregarse a la precisión inmediata. 'La solución a esta encrucijada', ha dicho José Sarukhán, 'no puede ser el expediente fácil en el sentido de la peor de las soluciones políticas, de abrir la puerta -por cesiones territoriales- a la pérdida de todo lo que se ha avanzado en México en los esfuerzos de conservación de nuestros ecosistemas, que además de ser patrimonio de sus dueños, constituye el capital natural de los mexicanos de esta y las futuras generaciones...".

El Universal, 16 de mayo.

Se distribuyó entre los consejeros académicos una propuesta de pronunciamiento, que decía, a la letra:

"El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, expresa públicamente su solidaridad con la Maestra Julia Carabias Lilo y condena la privación de la libertad de la que recientemente fue víctima durante dos días en la Selva Lacandona.

La maestra Carabias, con larga experiencia y amplios méritos en la defensa del patrimonio natural de nuestro país, desarrolla desde hace tiempo un importante trabajo de preservación en la Reserva de la Biósfera Montes Azules en la Selva Lacandona, en Chiapas. Esa labor afecta intereses influyentes en aquella región, entre ellos los de talamontes que lucran arrasando esa área natural que debiera estar cabalmente protegida.

Se conmina al gobierno federal y el gobierno de Chiapas a llevar a cabo las investigaciones correspondientes, a no dejar impune el agravio que sufrió la maestra Carabias y de brindar la más completa protección al trabajo que realizan ella y otros especialistas de la asociación civil 'Natura y Ecosistemas Mexicanos'

La defensa de las áreas naturales protegidas es de la mayor prioridad para el presente y el futuro del país. Por eso el trabajo de mexicanos como la maestra Carabias y sus colegas nos merece el mayor reconocimiento y lo respaldamos.”

La Presidenta puso a consideración del Consejo Académico esta redacción para el pronunciamiento y propuso que en el tercer párrafo, donde decía: “Se conmina al gobierno federal...”, se modificara el verbo “conmina”, ya que ni el gobierno federal puede conminar a la Universidad sobre algo, ni la Universidad al gobierno, puesto que no existe una relación jerárquica.

Por su parte, el Dr. Gilberto Vela propuso que se especificara que la maestra Julia Carabias Lilo era Maestra en Ciencias y se especificara que era investigadora de la UNAM.

El Dr. Fernando de León propuso que al final del cuarto párrafo, en vez de decir “mayor aprecio”, dijera: “mayor reconocimiento”.

La Dra. Ana María Rosales propuso que primero se condenara lo sucedido y después se solidarizaran con la profesora Carabias. Igualmente, sugirió acortar el segundo párrafo para enfatizar cuál es el motivo de la solidaridad con la maestra.

El Dr. Fernando de León encontraba que era importante mencionar lo que estaba haciendo la maestra Carabias en esa zona, por tanto, consideró que no había que quitar esa parte.

Se efectuaron algunas otras precisiones menores sobre el pronunciamiento. La Presidenta consideró que el pronunciamiento estaba lo suficientemente claro, en cuanto a la información, el rechazo y la posición de este órgano colegiado. Pidió dar al Secretario un voto de confianza para que le hiciera los ajustes con los comentarios que se plantearon y se publicara a la brevedad en los periódicos *La Jornada* y *Reforma*.

En estos términos sometió a aprobación el pronunciamiento respecto del secuestro de la maestra Julia Carabias, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 6.14.10 Aprobación de un pronunciamiento público por parte del Consejo Académico acerca del secuestro de la M. en C. Julia Carabias, en los siguientes términos:

“A la opinión pública:

El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco condena la privación de la libertad durante dos días, de la que recientemente fue víctima, la Maestra en Ciencias Julia Carabias Lilo, profesora de la UNAM, en la Selva Lacandona y expresa públicamente su solidaridad con ella.

La labor de la maestra Carabias en la defensa del patrimonio natural de nuestro país, puede afectar intereses influyentes en la reserva de la Biósfera Montes Azules en la Selva Lacandona, entre ellos los de talamontes que lucran arrasando esa área natural que debiera estar cabalmente protegida.

Se solicita al gobierno federal y al gobierno del estado de Chiapas llevar a cabo las investigaciones correspondientes y no dejar impune el agravio que sufrió la maestra Carabias, así como a brindar la más completa protección al trabajo que realizan ella y otros especialistas de Natura y Ecosistemas Mexicanos AC.

La defensa de las áreas naturales protegidas es de la mayor prioridad para el presente y el futuro del país. Por eso el

trabajo de mexicanos como la maestra Carabias y sus colegas nos merece el mayor reconocimiento y respaldo.”

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CON RELACIÓN AL RESPETO AL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS.

A petición de la Presidenta, el alumno Luis Ángel López explicó que habían estado presentes en esta sesión dos profesores del Posgrado en Desarrollo Rural, el Dr. Luciano Concheiro y el Dr. Carlos Rodríguez, quienes iban comentar sobre este tema, pero tuvieron que retirarse porque salían hacia Culiacán para dar una conferencia.

No obstante, quiso presentar algunos de los puntos para argumentar en torno a su propuesta, que había planteado sobre dos temas en específico que le parecían muy importantes y que tenían que ver con el respeto del estado de derecho en torno a los dictámenes de la Suprema Corte, en torno al derecho a la consulta del pueblo, la Tribu Yaqui, con relación al Acueducto Independencia y de los pueblos de Temacapulín, Acacico y Palmarejo, en Jalisco.

Explicó que había solicitado se distribuyeran copias de un documento, al cual le iba a dar lectura, que era el informe que daba una misión civil de observación, compuesta por un número importante de organizaciones, entre las que estaban el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos, el Centro de Investigación y Promoción Social, Centro de Reflexión y Acción Laboral, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, entre otras organizaciones, todas ellas prestigiadas en la defensa de los derechos humanos y en la mediación de procesos de conflicto territorial o de movimientos sociales con el Gobierno Federal.

Especificó que este informe era sobre el proceso de consulta a la Tribu Yaqui, dado que en el año 2011 comenzó la construcción del Acueducto Independencia, un acueducto que pretendía llevar, supuestamente, agua de un río que pasaba por los poblados yaquis, hacia la ciudad de Hermosillo.

Explicó que los pueblos habían estado demandando que hubiera una consulta real. Lo que la Suprema Corte determinó era justo que el derecho a la consulta, tal como está determinado en algunos artículos de la Constitución Política, pero no se llevó a cabo, y el proyecto estaba ya prácticamente concesionado cuando vino este señalamiento.

A continuación, dio lectura a los antecedentes, como sigue:

“La Tribu Yaqui es un pueblo indígena del estado de Sonora que a lo largo de su historia ha luchado por conservar su territorio y recursos naturales; éstos representan su identidad cultural y su sobrevivencia. La tribu está asentada a lo largo del Río Yaqui, que es parte de su ritualidad y cosmovisión.

El 30 de septiembre de 1940, el presidente Lázaro Cárdenas firmó el decreto que restituye y titula el territorio a la Tribu Yaqui, otorgándoles expresamente el derecho del 50 por ciento del agua existente en el caudal del Río Yaqui. Sin embargo, uno de los problemas que actualmente enfrenta la Tribu Yaqui es el acceso al agua: muchas viviendas no tienen agua potable y deben abastecerse de las aguas de los canales del río.

En las últimas décadas el problema se ha agravado debido a que el caudal del río ha bajado y la mayoría de sus escurrimientos son utilizados para surtir a otras ciudades, a la agroindustria y al Valle del Yaqui, sin que sea suficiente para abastecer los terrenos cultivables de la Tribu.

En el año 2010 el gobierno de Sonora impulsó la licitación y concesión para la construcción y operación del ‘Acueducto Independencia’, que pretendía trasvasar desde la presa ‘El Novillo’, alrededor de 60 millones de metros cúbicos de agua de la Cuenca del Río Yaqui a la Cuenca del Río Sonora. En el 2010, el proyecto fue sometido a la Manifestación de Impacto Ambiental ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), y para 2011 ya se había otorgado su autorización. Todos estos actos de autoridad se realizaron sin consultar a la Tribu, en franco incumplimiento de la Ley nacional e internacional.

En este mismo año la Tribu Yaqui presentó un amparo en contra de la Autorización de Impacto Ambiental, señalando a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental como responsables. El Juez Cuarto en Sinaloa resolvió en 2012, otorgándole el amparo a la Tribu, pero en ese

mismo año la Semarnat recurrió a la sentencia, recurso de revisión que fue atraído por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En mayo de 2013, la Corte confirmó la sentencia que otorga el amparo a la Tribu Yaqui... y en agosto del mismo emitió una aclaración de la sentencia a petición de las autoridades responsables, pertenecientes a la Semarnat, en la cual se ordenó expresamente que la Autorización de Impacto Ambiental (AIA) debía quedar insubsistente y que debía consultarse a la Tribu Yaqui, en conformidad con los estándares internacionales.

Pese a las sentencias que reconocen la vulneración de los derechos de la Tribu Yaqui, las autoridades no han cumplido y continúan con la extracción del agua de la presa 'El Novillo', sin haber concluido la consulta y sin una nueva AIA; actuar que pone en riesgo la cultura y sobrevivencia de los Yaquis”.

Mencionó que esta era la introducción del informe que se les había distribuido copias, en el cual venía a detalle cuál había sido la forma como había operado el proceso de consulta a los pueblos yaqui.

Comentó que hacía unos meses hubo bloqueos de la carretera a Nogales por parte de la mencionada tribu, pidiendo que se respetara la decisión de la Suprema Corte; relató que a partir de eso y de la resonancia que tuvo en los medios de comunicación, fue que se conformó una misión civil de observación, principalmente por la Red *Todos los Derechos para Todos*, donde estaban estos centros de derechos humanos que había mencionado. Mencionó que lo que se estaba exigiendo era que se continuara con el proceso de consulta, proceso que, por Ley, tenía que ser primero, antes que cualquier proyecto que pretendiera expropiar los recursos.

En este caso, aclaró el alumno Luis Ángel López, las autoridades no se habían negado al tema de la consulta, sin embargo, lo que declaraba este informe era que, físicamente, la obra del Acueducto Independencia estaba avanzando y con esto prácticamente se estaba violando la determinación jurídica mencionada.

Ubicó esto en un contexto más amplio, y aclaró que le parecía importante no entrar en una confrontación, no señalar culpables o responsables ni que la Universidad jugara un papel de juez, sino que esta, siendo un actor político, un actor que, mediante su conocimiento, sus alumnos, se manifestara por el respeto al estado de derecho; en particular, se refirió al respeto a la consulta que tenía

tanto la Tribu Yaqui, como en el tema de Temacapulín, y que los pueblos tuvieran mínimo esa garantía. Anotó que lamentablemente los alumnos del posgrado no pudieron estar presentes aquí, porque no tenían semana de concentración.

Consideró que de violarse esa garantía, se ponía en riesgo la existencia de los pueblos. En cuanto al caso de Temacapulín, no era tan simple como preguntarles cuántos habitantes eran y, si respondían 300, construirles 300 casas para que se fueran de ahí. Afirmó que quienes estudiaban los temas sociales sabían que el apego al territorio implicaba algo mucho más amplio y complejo, especialmente, para las comunidades campesinas e indígenas, y era mucho más determinante para su existencia.

Mencionó que Temacapulín era una población muy pequeña en el estado de Jalisco, donde desde el año 2010 se anunció que se iba a construir una presa que iba canalizar el río hacia León, Guanajuato, por necesidades industriales de esta ciudad. Con esto, explicó, estaban prácticamente inundando tres pueblos, determinar que esos pueblos tenían que ser sacrificados en pos del desarrollo y desde entonces comenzó una campaña internacional muy importante, que fue visibilizada por muchos actores a nivel mundial, hubo pronunciamientos, incluso, de gente del ámbito de la educación, informó que ya se había manifestado en la ONU el tema de Temacapulín.

Dijo que el año pasado también se había logrado, mediante un juez de Jalisco, determinar que no podían despojar a los pueblos de Temacapulín de sus pueblos y que tenía que someterse nuevamente a una consulta para saber si aceptaban el proyecto o no.

Señaló que prácticamente en Temacapulín el proyecto de los pobladores estaba tan avanzado que ya nadie se había salido de su comunidad, pero aún con la resolución jurídica que había a favor de ellos y a favor de la consulta, el gobierno no se había detenido.

Comentó que había una especie de legitimación que se estaba haciendo desde medios de comunicación para desprestigiar la posibilidad de que estos pueblos pudieran tener el reconocimiento.

Informó que el Tribunal Permanente de los Pueblos hacía dos años había determinado que, sólo en México, 228 procesos conflictivos tenían que ver con el

despojo territorial. Consideró que sería importante hacer un pronunciamiento al respecto.

También, señaló que estaba el caso de San Salvador Atenco y de muchas otras comunidades que prácticamente se encontraban al borde de la desaparición.

Dijo que lo que estaba solicitando era que la Unidad Xochimilco emitiera un pronunciamiento al respecto. Prosiguió explicando que respecto al caso de Temacapulín, la Universidad de Guadalajara ya había realizado un pronunciamiento, incluso, señaló que muchos equipos de investigación, estudiantes, profesores, trabajadores se habían solidarizado y manifestaron el deseo de que se cumpliera su derecho a la consulta.

Antes de concluir, dijo que no había redactado una propuesta, pero esa era la iniciativa.

Enseguida, el Dr. Fernando de León manifestó estar de acuerdo en que hubiera un pronunciamiento al respecto, a su parecer, este caso del desplazamiento por construcción hidráulica era muy claro, sin embargo, pidió se presentara una propuesta de redacción.

A diferencia del caso de la maestra Carabias, no veía la urgencia en que se pronunciaran en ese momento, por lo que sugirió que se presentara para una próxima sesión de Consejo Académico una propuesta en la que se tomara en cuenta la economía del texto y la referencia clara a los casos a los cuales se pretendía aludir.

Dijo que la parte de la existencia de los recursos naturales, las negociaciones que tenían que pasar y la atención a las poblaciones le parecían temas muy importantes, no sólo en términos del agua sino también la relevancia que estaba tomando la minería ya que invadía los ejidos con una facilidad que nunca antes se había visto.

Al respecto, el Dr. Javier Olivares pensó que valdría la pena que el Consejo Académico tuviera mayor información.

Consideró que esta situación se enmarcaba dentro del contexto general del país, relativo al tema del agua y cómo se iban apropiando las compañías o el mismo gobierno de cauces de ríos, de pozos o de mantos freáticos.

Desde su punto de vista, el pronunciamiento podría contextualizarse, en términos generales, al rescate o preservación de los recursos naturales y, en este caso, al agua, en donde se hablara de los pueblos que mencionó el alumno Luis Ángel López.

El Secretario opinó que la idea sería que todos revisaran el informe que se les distribuyó con detenimiento. Resaltó que la propuesta era importante, valiosa pero tenían que considerarla en la medida que tuvieran mayor información y claridad para emitir un pronunciamiento que tocaba muchos otros aspectos que ocurrían en el país. Informó que no tardaría en llevarse a cabo otra sesión de Consejo Académico en donde podría presentarse el punto.

El alumno Luis Ángel López indicó que para esa sesión, incluso, podrían presentarse los compañeros actores del proceso para que explicaran cuál era la situación, motivo por el cual no veía inconveniente en que se pospusiera el punto; señaló que sería más interesante si el tema se enmarcaba en una situación nacional mucho más compleja.

Según tenía información, hacía mucho tiempo que la Universidad no se pronunciaba en los asuntos políticos del país, y este tema venía a colación en un momento clave y coyuntural.

La Presidenta anotó que la Universidad no había estado callada acerca de este tipo de temas ya que existía mucho trabajo académico que impactaba la política pública, por ejemplo, el asunto del medio ambiente, las problemáticas sociales, generales, nacionales o locales en diferentes foros, informó, además, que la Universidad estaba presente en los grandes programas, a saber: el Programa Sierra Nevada, el Programa Infancia, el Programa de Estudios Metropolitanos, entre otros, todos ellos, dijo, habían impactado en la política pública. Refirió que existían proyectos que tenían muchos años trabajándose en la Unidad y que habían tenido un impacto social directo.

Comunicó que, en su momento, habló con los jefes de departamento y los directores de división sobre algunos de los proyectos que se habían identificado y

que tanto los grupos de profesores como los alumnos estaban trabajando en cobijo de las comunidades pero tratando de resolver problemas ambientales, de diseño, de planeación territorial, de salud, etcétera.

Hizo énfasis en que la Universidad no estaba ajena a los problemas del país y que trabajaba cotidianamente en torno a las necesidades sociales.

Al no existir más comentarios, puso a votación del pleno diferir este pronunciamiento para la próxima sesión de Consejo Académico con la intención de tener mayor información, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 6.14.11 Diferir para la próxima sesión del Consejo Académico el punto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento público del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, relacionado con el “respeto al derecho de la consulta de los pueblos”, con la intención de que este órgano colegiado conozca y analice la información respectiva.

10. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA RECTORA DE LA UNIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2014-2016, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta aclaró que había solicitado a los directores de División propuestas concretas para integrar el Comité Editorial; por este motivo se proponía al Dr. Hugo Enrique Sáenz, así como al Dr. Raúl Villamil Uriarte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, mencionó que también estaba propuesto el Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Comentó que el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud también envió una propuesta para el Comité Editorial de la Unidad. Agregó que ella había sido Coordinadora del Comité Editorial de la División CBS y había

trabajado con varias personas en dicho Comité. Mencionó que la propuesta que le había enviado el Director de la División de CBS era de una persona con la que ella había trabajado en el Comité Editorial, la cual se caracterizaba por asistir poco, además que en ocasiones propició que el trabajo se atrasara; comentó que por estas razones decidió no incluirla en la propuesta.

Consideró en una sesión posterior del Consejo Académico podría ser integrada la propuesta del Director de la División de CBS, por lo pronto, indicó, se completaría el quórum del Comité Editorial con las propuestas que se estaban presentando.

A continuación, preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo en ratificar a las personas propuestas como integrantes del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2014-2016, los cuales fueron ratificados **con 21 votos a favor y una abstención.**

ACUERDO 6.14.12 Ratificación de los siguientes integrantes del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2014-2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30, fracción X Ter, del Reglamento Orgánico:

- Dr. Hugo Enrique Sáez Arreceygor
- Dr. Raúl Villamil Uriarte
- Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz
- Mtro. René Avilés Fabila, Secretario Técnico
- Lic. David Gutiérrez Fuentes, Jefe de la Sección de Producción Editorial

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE 2012 A MARZO DE 2013.

La Presidenta indicó que a continuación se presentaría el Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo referido; para ello solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra para la Mtra. Amelia Rivaud, lo cual fue aceptado por **unanimidad.**

La Mtra. Amelia Rivaud inició la presentación comentando que el informe comprendía un periodo de seis meses de trabajo, en el cual se daba cuenta de los siguientes puntos acerca del trabajo de la comisión dictaminadora:

- Tuvo 13 sesiones, con una asistencia promedio de tres miembros.
- Se convocaron 13 concursos para profesores, cuatro para ayudantes y uno de técnico académico.
- Se dictaminaron los concursos de evaluación curricular para profesores, ocho para el Departamento de Métodos y Sistemas; 10 para Síntesis Creativa; seis para Tecnología y Producción y dos para Teoría y Análisis, con un total de 26.
- Los criterios que se usaron para dictaminar fueron: a) cumplir con los requisitos académicos publicados en la convocatoria; en el caso de que pudiera considerarse una equivalencia, tomándose en cuenta: el título de Maestría de los directores responsables de obra, a quien tuviera dos licenciaturas, los méritos académicos profesionales y de investigación, y a quien tuviera el 100 por ciento de créditos de Doctorado; b) revisión y valoración del currículum vitae, verificando que el desarrollo profesional solicitado en la convocatoria fuera cumplido por el aspirante; c) comprobación del respaldo del currículum, calificación del puntaje por rubro en referencia al artículo 5 del TIPPA, tomando en cuenta los criterios de evaluación emitidos por las comisiones dictaminadoras de área; d) conocimiento de los sistemas de enseñanza modular; e) evaluación de experiencia docente y revisión de la trayectoria dentro de la División, en su caso; f) en algunos casos, la Comisión consultó la evaluación que realizaron los alumnos del profesor.

Antes de terminar el uso de la palabra, la Mtra. Amelia Rivaud preguntó al pleno si requerían información más detallada; al respecto, la Presidenta consideró que los consejeros habían tenido tiempo para leer el informe completo. Después precisó que sería momento, en su caso, de que se aclararan las dudas que hubieran surgido al respecto, sin embargo, acotó que el Consejo Académico sólo recibía el informe, por lo que no había en este caso solicitud de aprobación.

Al no manifestarse comentario alguno sobre la información presentada, la Presidenta dio por recibido el informe mencionado.

12. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2013-2015 Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

La Presidenta recordó que había alumnos que ya no formaban parte del Consejo Académico, además de que algunos representantes propietarios se tuvieron que retirar de este órgano, por lo que se estaba trabajando con alumnos que antes eran suplentes y que ahora eran propietarios. Indicó que ello propiciaba la necesidad de elegir todos los puestos vacantes en el Consejo.

Al respecto, sugirió que el Comité Electoral se integrara por dos profesores, tres alumnos y un trabajador administrativo. Igualmente, señaló que la oficina técnica había elaborado una propuesta de convocatoria que los consejeros pudieran considerar.

El Comité Electoral se integró por los siguientes consejeros:

Representantes del personal académico:

- Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco, Departamento de Producción Agrícola y Animal
- Mtro. Roberto Martín Constantino Toto, Departamento de Producción Económica

Representantes de los alumnos:

- Eduardo Alberto López Vázquez (Presidente), Departamento de Producción Agrícola y Animal
- Jorge Enrique Terán Carrillo, Departamento de Política y Cultura
- Luis Ángel López Santiago, Departamento de Relaciones Sociales

Representante de los Trabajadores administrativos:

- Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez Alcocer

A continuación, la Presidenta indicó que se daría un receso para que el Comité Electoral revisara la propuesta de convocatoria, definiera el calendario de acuerdo con las necesidades que el propio Comité contemplara.

A las 16:42 se hizo un receso para que el Comité Electoral nombrara a su Presidente y revisara la convocatoria. A las 17:26 se reanudó la sesión.

Al regresar del receso, la Presidenta comentó que se había nombrado como presidente del Comité Electoral al alumno Eduardo López, el cual señaló que se había definido la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes, propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para cubrir las vacantes por lo que resta del periodo 2013-2015.

Enseguida, el alumno Eduardo López presentó las fechas y actividades correspondientes a la elección, como sigue:

Aprobación de la Convocatoria por el Consejo Académico	29 de mayo de 2014, en la sesión 6.14 del Consejo Académico
Publicación de la Convocatoria	2 de junio de 2014
Registro de candidatos	Del 3 al 9 de junio de 2014, de las 11:00 a las 18:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el 3 ^{er} piso del edificio "A"
Reunión del Comité Electoral	10 de junio de 2014
Publicación del padrón electoral y de los candidatos elegibles	12 de junio de 2014
Elecciones	18 de junio de 2014, en el espacio interauditorios, edificio "A" planta baja, de las 11:00 a las 17:00 horas
Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la Convocatoria y hasta el cierre de las votaciones	18 de junio de 2014, hasta las 18:00 horas
Cómputo de votos	18 de junio de 2014, en la Sala de Consejo Académico, a partir de las 18:00 horas

Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos	19 de junio de 2014, hasta las 17:00 horas
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Académico	20 de junio de 2014
EN CASO DE EMPATE	
Publicación de nueva Convocatoria	20 de junio de 2014
Elección	23 de junio de 2014
Publicación de candidatos electos y comunicación de resultados al Consejo Académico	24 de junio de 2014

A continuación, la Presidenta precisó que el Consejo Académico tenía que aprobar la integración del Comité Electoral y la convocatoria con el calendario correspondiente. En este sentido, puso a consideración del pleno la integración del Comité Electoral con los consejeros académicos mencionados anteriormente, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

A continuación, puso a consideración del Consejo Académico la aprobación de la convocatoria y el calendario correspondientes, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 6.14.13 Integración del Comité Electoral para las elecciones extraordinarias de los representantes ante el Consejo Académico, para el periodo 2013-2015. El Comité Electoral quedó integrado por:

Representantes del personal académico

Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco,
Departamento de Producción Agrícola y Animal

Mtro. Roberto Martín Constantino Toto,
Departamento de Producción Económica

Representantes de los alumnos

Eduardo Alberto López Vázquez
(Presidente), Departamento de
Producción Agrícola y Animal

Jorge Enrique Terán Carrillo,
Departamento de Política y Cultura

Luis Ángel López Santiago,
Departamento de Relaciones Sociales

Trabajador administrativo

Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez
Alcocer

ACUERDO 6.14.14 Aprobación del
Calendario y la Convocatoria para la
elección extraordinaria de representantes
propietario y suplente, o suplente, según
el caso, del personal académico y de los
alumnos ante el Consejo Académico,
para cubrir las vacantes por lo que resta
del periodo 2013-2015.

13. NOMBRAMIENTO DE NUEVOS INTEGRANTES PARA COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA REEMPLAZAR A QUIENES HAN DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS O CINCO NO CONSECUTIVAS.

Para iniciar este punto, la Presidenta mencionó a los consejeros que habían dejado de asistir a más de tres reuniones consecutivas o cinco no consecutivas, siendo el caso del Dr. Javier Olivares, con cinco inasistencias en la Comisión de Servicio Social; el Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, con tres inasistencias en la Comisión de Plan de Desarrollo; el Dr. Fernando de León González, con cuatro inasistencias en la Comisión de Instructivos; el alumno Luis Ángel López Santiago, con tres inasistencias, igualmente, en la Comisión de Instructivos; además, habría que reemplazar al alumno Aldo Vela, quien concluyó la licenciatura.

El Dr. Javier Olivares explicó que los días en los que se reunía la comisión coincidían con que se encontraba en la Comisión Dictaminadora de Área, por lo que nunca pudo asistir.

Posteriormente, la Presidenta indicó que era necesario sustituir a los consejeros antes mencionados en las respectivas comisiones, por lo que solicitó al Consejo Académico proponer a los nuevos integrantes.

Después de manifestarse las propuestas para remplazar a los consejeros, la Presidenta mencionó la propuesta global de consejeros sustitutos, como sigue:

Comisión	Consejero a sustituir	Consejero propuesto para sustituir
Encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”.	Dr. Javier Lorenzo Olivares	Dra. Liliana Schifter Aceves
Encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco.	M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote	Lic. Enrique Cerón Ferrer
Encargada de elaborar los instructivos para: 1) regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas en la Unidad Xochimilco, y 2) regular las prácticas de campo.	Dr. Fernando de León González.	Dr. Javier Lorenzo Olivares
	Alumno Luis Ángel López Santiago	Alumno Eduardo Alberto López Vázquez
	Alumno Aldo Vela Gutiérrez.	Alumno Jorge Enrique Terán Carrillo

A continuación, sometió a votación la propuesta anterior global, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 6.14.15 Designación de la Dra. Liliana Schifter Aceves como integrante de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio

Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”, en sustitución del Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco.

ACUERDO 6.14.16 Designación del Lic. Enrique Cerón Ferrer, como integrante de la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, en sustitución del M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote.

ACUERDO 6.14.17 Designación del Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco, como integrante de la Comisión encargada de elaborar los instructivos para: 1) regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas en la Unidad Xochimilco, y 2) regular las prácticas de campo, en sustitución del Dr. Fernando de León González.

ACUERDO 6.14.18 Designación del alumno Eduardo Alberto López Vázquez, como integrante de la Comisión encargada de elaborar los instructivos para: 1) regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas en la Unidad Xochimilco, y 2) regular las prácticas de campo, en sustitución del C. Luis Ángel López Santiago.

ACUERDO 6.14.19 Designación del alumno Jorge Enrique Terán Carrillo, como integrante de la Comisión encargada de elaborar los instructivos para: 1) regular el uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas en la Unidad Xochimilco, y 2) regular las prácticas de campo, en sustitución del alumno Aldo Vela Gutiérrez.

14. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

La Presidenta mencionó que se había planteado el nuevo plazo para el mes de noviembre de 2014.

El Mtro. Roberto Constantino advirtió que una parte considerable de los integrantes de esta Comisión también integraban la Comisión de Áreas de Investigación, y para la mitad del presente año se tenía que concluir la evaluación de las áreas de investigación.

El Lic. Javier Jiménez Bolón propuso que el plazo se extendiera al mes de enero de 2015, en el entendido que para entonces el Plan de Desarrollo Institucional ya estuviera aprobado y publicado. Puntualizó que ello implicaría que en el mes de diciembre de 2014 se tendría que haber concluido el proceso de presentación y de consulta.

Comentó que el enfoque que se le quería dar a la planeación implicaba pasar de la propuesta a la acción para evitar que se convirtiera en un documento institucional que representara una letra muerta.

Dijo que el considerar la extensión del plazo antes mencionado, que implicaba un poco más de seis meses de trabajo, requería que en la siguiente reunión de la Comisión el trabajo comenzara de manera totalmente ordenada.

Consideró que hablar de un plan que se presentara en diciembre de 2014, el cual contemplara el periodo de "2015-2020", y fuera impreso oficialmente en enero de 2015, daba oportunidad de iniciar con el año que comenzaba.

La Presidenta aclaró que lo que se estaba proponiendo era que el plazo fuera en diciembre o fines de noviembre de 2014 para que la Comisión entregara la propuesta de plan de desarrollo institucional al Consejo Académico y este pudiera sesionar en enero de 2015.

Enseguida, sometió a votación del pleno que el 11 de diciembre de 2014 fuera el nuevo plazo para que la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco presentara su dictamen, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 6.14.20 Aprobación de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco presente su dictamen. Se fijó como fecha límite el 11 de diciembre de 2014.

15. DISOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADORES DE ESTUDIO Y JEFES DE ÁREA, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO Y, EN SU CASO, PROPONER LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS PERTINENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Presidenta informó que la comisión, con fecha del 24 de mayo del 2013, presentó un informe de trabajo y acordó solicitar al Consejo Académico su disolución. Mencionó quiénes habían integrado la comisión e indicó que el plazo de ésta había vencido el 24 de mayo del 2013.

Enseguida señaló que los miembros del Consejo Académico tenían en su poder el oficio enviado al entonces Presidente del Consejo Académico, el Dr. Salvador Vega y León, donde proponía la disolución de la comisión y, en su caso, el exhorto de que se considerara la integración dos comisiones, como lo indicaba el informe que se anexaba al documento. En este último, la comisión informaba sobre las reuniones, los insumos de trabajo, la metodología, los temas que se habían discutido y los acuerdos que se tomaron respecto a los avances que presentó la Comisión, en donde se retomaron las orientaciones emitidas por el Consejo Académico en su sesión 4.13.

El Dr. Javier Lorenzo Olivares comentó que el punto decía “disolución, en su caso”, por lo que primero se tendría que votar si se disolvería o no la comisión.

La Presidenta señaló que la creación de las nuevas comisiones ser realizaría en otra sesión. Posteriormente, preguntó si algún miembro de la comisión en cuestión deseaba mencionar las razones que dieron lugar a la disolución de la comisión y a la propuesta de creación de las dos comisiones distintas con el fin de que se atendiera el mandato.

El Mtro. Roberto Constantino expuso que en la comisión se consideró que era necesario separar el tipo de argumentación que se establecía y la elaboración de criterios, tanto para los casos de las designaciones y la remoción de jefaturas de áreas de investigación, por un lado, con un perfil netamente académico; y del otro lado, se abordara el asunto de la naturaleza de los trabajadores administrativos.

Agregó que la propuesta que enviaba la comisión, por un lado, solicitar su disolución, y por otro lado, proponer al órgano colegiado que se crearan dos ámbitos de discusión que pudieran presentar, en su caso, una propuesta de dictamen.

El alumno Luis Ángel López consideró necesario que se contemplara atenuar la pertinencia de estas dos discusiones, que tenían que ver con el planteamiento que hizo la anterior representante de los trabajadores administrativos, que indicó que cuando se tenía que definir al representante de los trabajadores ante el Colegio Académico, quien terminaba decidiendo no era su sector, sino el pleno del Consejo Académico. Explicó que desde la valoración de la anterior representante de los trabajadores tendrían que ser los trabajadores quienes debían tomar tal decisión, de la misma forma que eran los profesores y los estudiantes quienes decidían quién sería su representante ante el Colegio Académico.

Por otra parte, manifestó su interés por participar en alguna de estas comisiones.

Enseguida, la Presidenta puso a consideración del pleno la disolución de la comisión *Encargada de Revisar los Procedimientos para el Nombramiento de Coordinadores de Estudio y Jefes de Área, así como para la Elección de Representantes de los Trabajadores Administrativos ante el Colegio Académico*, la cual se aprobó por **unanimidad**.

Por último, aclaró que la propuesta de la conformación de las dos comisiones, una para revisar los procedimientos para el nombramiento y remoción de coordinadores de estudios y jefes de áreas, y otra para la elección de los representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, se efectuaría en la siguiente sesión de Consejo Académico.

ACUERDO 6.14.21 Disolución de la Comisión encargada de revisar los procedimientos para el nombramiento de coordinadores de estudio y jefes de área, así como para la elección de representantes de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico y, en su caso, proponer las reformas reglamentarias pertinentes, con fundamento en el artículo 72, fracción V del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

16. *DISOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO, CONFORME AL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.*

La Presidenta informó que el plazo de la Comisión había vencido el 20 de septiembre de 2013, no obstante que había sido convocada por última vez el 18 de septiembre, pero como no había reunido el quórum no se había solicitado la prórroga.

Informó que en este punto sólo correspondía hacer mención de la disolución de la comisión debido a que su plazo había vencido y no había solicitado prórroga.

Expuso que si el Consejo Académico lo considera conveniente, se podría plantear en una próxima sesión el tipo de acciones de organización que la Unidad tendría que llevar a cabo para atender el asunto de la seguridad, que era un tema extremadamente importante y que no se podía dejar de abordar.

Después mencionó que el Secretario de la Unidad iba a presentar en el punto de asuntos generales algunos elementos que se estaban trabajando respecto de la seguridad.

17. ASUNTOS GENERALES.

17.1 Informe de la situación del plan de estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ) en el Colegio Académico.

La Presidenta dio la palabra al Dr. Fernando de León, para que proporcionara la información sobre el estado que guardaba la situación del plan de estudios de MVZ en el Colegio Académico; al respecto, el Dr. de León expuso que en la primera sesión del año, el Colegio Académico presentó un dictamen favorable para la aprobación del plan modificado de MVZ, que el Consejo Académico había aprobado en el 2013, durante la rectoría del Dr. Salvador Vega.

Explicó que dicho documento se trabajó en la comisión de planes y programas correspondiente al área de Ciencias Biológicas y de la Salud, y se emitió un dictamen favorable a la aprobación en los términos que lo hacían las comisiones. Continuó diciendo que una vez realizada esta aprobación, se brindó información a otra Comisión Académica que venía trabajando con el nombre de aseguramiento de la calidad de la Licenciatura en MVZ.

Indicó que en esta comisión, que estaba compuesta por alrededor de 20 profesores, había surgido una discusión muy interesante en el sentido de que el plan de estudios estaba relacionado de la construcción del edificio 33-B, mismo que de alguna manera completaba un complejo de edificios, como el 33-A, durante la gestión del Dr. Javier Olivares.

Abundó sobre el tema del edificio diciendo que una vez construido correspondería a los laboratorios de investigación y docencia del Departamento de El Hombre y su Ambiente, quedando pendiente la continuación con el edificio 33B, inicialmente un edificio de investigación, pero que durante la gestión del Dr. Salvador Vega, como Director de División, y del Dr. de León, como Jefe de Departamento, se discutió la ventaja de destinar dicho edificio a funciones diferentes para las cuales originalmente se había planeado, quedando en la planta baja un hospital veterinario; un primer piso para las coordinaciones; y un segundo piso para cubículos y algunos laboratorios de enseñanza.

Precisó que el inmueble tenía el nombre de Laboratorio de Enseñanza del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Por otra parte, expuso que el retraso en la terminación de este edificio se debía, por un lado, al incremento de costos; por otro lado, a la terminación de la relación del contrato con las compañías constructoras. Mencionó que esta situación, junto con la conclusión del plan de estudios de MVZ en octubre de 2013, provocó inquietud y preguntas entre la propia comunidad.

Consideró que derivado de esas inquietudes, se presentaron dos cartas que se hicieron llegar al Colegio Académico, una de ellas firmada por tres profesores, entre los cuales se encontraba el principal promotor de la modificación del plan de estudios de MVZ. Detalló que esta carta era la más fuerte porque señalaba que si no se contaba con el hospital universitario, se estaría entrando en un proceso de simulación de una enseñanza novedosa.

Indicó que la otra carta provenía de integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, en donde se señalaba la conveniencia de tener terminada esta infraestructura.

Comentó que después de una discusión amplia e interesante, el Colegio Académico decidió diferir la aprobación del plan de estudios hasta que se contara con un programa que diera viabilidad de su operación. Al respecto mencionó que en dicha sesión se había dicho que prácticamente ningún plan de estudios, nuevo o modificado, había contado desde su arranque con las condiciones ideales para su operación.

Citó las palabras del Rector Romualdo López Zárate quien dijo: *“Tenemos que tener un plan de trabajo que le dé viabilidad, yo estoy de acuerdo en que no se vote ahora por la aprobación del plan de estudios”*.

Agregó que se había integrado una comisión para analizar el asunto del plan de MVZ en donde participaban, entre otros, el Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez, el Lic. Javier Jiménez Bolón y él mismo. Señaló que el plazo de la Comisión concluyó en marzo sin que se hubiesen concluido los trabajos. Recordó que en dicha comisión se había planteado que la operación del plan de estudios de MVZ tenía que responder a perspectivas de corto, mediano y largo plazo.

Precisó que en el horizonte de largo plazo se tendrían que cubrir etapas previas en donde hubiera una acumulación de recursos humanos, materiales, financieros, y contar con el hospital veterinario. Sin embargo, recordó que, de

parte de la Rectoría de Unidad Xochimilco, se había informado que no se contaba con los recursos para terminar el hospital en el corto plazo.

Por otra parte, comentó que en la comisión se había planteado la necesidad de determinar los recursos humanos, materiales e inmuebles disponibles en la Unidad Xochimilco. Expuso que se contaba con una clínica construida con fondos de la SEP y que tenía, aproximadamente, 700 metros cuadrados, con instalaciones para el tratamiento de pequeñas especies.

Explicó que después de haber elaborado cuatro versiones del plan de trabajo se demostró que sí se estaba en condiciones de iniciar el plan de estudios modificado, haciendo acopio de todos los recursos disponibles y estableciendo convenios para algunos de ellos.

Manifestó que con el plan modificado se solventaron algunos obstáculos que se tenían con la versión anterior, a saber, que no se podía contar con el recurso de contratación de tiempo extraordinario de personal que no tuviese continuidad en su puesto de trabajo a horas extraordinarias. Tampoco se podía contar con las contribuciones de los alumnos de servicio social. No obstante, planteó, el asunto más delicado fue en los costos que tendría que invertir la Unidad en el hospital con la contribución de la División.

Consideró que en el corto plazo se tenía pensado contar con un plan de trabajo para dar cumplimiento a la promesa de tener un plan actualizado a las condiciones del ejercicio de la Veterinaria actual. Dicha promesa, puntualizó, tendría que cumplirse en el corto plazo ya que ese había sido el mensaje transmitido a los alumnos. En este sentido, informó que en la próxima reunión del Colegio Académico en el mes de junio, se solicitaría una prórroga para que la comisión especial prosiguiera su labor de cara a la formulación de un plan de trabajo que diera solución al plan de estudios de MVZ.

Se dijo confiado en que el asunto del plan de estudios tuviera un resultado favorable, incluso, se mostró optimista sobre la continuación y la terminación de las obras del edificio 33-B, ya que después de un recorrido hecho en las instalaciones se vio que los espacios de cubículos y de los coordinadores estaba a punto de concluirse. Mencionó que el espacio que quedaría pendiente sería el del hospital veterinario y el de los laboratorios que se encuentran en las plantas número dos y número tres.

Recordó que hacía poco, tanto la Rectoría como la Secretaría de la Unidad habían dado a conocer a la Comisión de Planeación de la Unidad (CPU) un plan de obras que incluía la adaptación de los quirófanos en las instalaciones, así como la ampliación de un área de preparación de Fisiología Médica Veterinaria.

Pidió que se considerara que el conjunto de obras que se iban a realizar quizá permitiría que en el corto plazo se tuviera lista la instalación del Plan B para que el plan de estudios de MVZ fuera operable.

Reconoció que hubo un retraso y consideró que la responsabilidad correspondía, fundamentalmente, al Departamento de Producción Agrícola y Animal, así como a la historia propia de esta profesión que explicaba cómo se dejó pasar una cantidad muy importante de tiempo para ofertar un plan de estudios actualizado.

Informó que en la comisión referida estaba participando la Dra. Ana María Rosales, el Lic. Javier Jiménez Bolón, además del seguimiento que la Dra. Patricia Alfaro había brindado a los avances del trabajo. Asimismo, comentó que había conversado con el Mtro. Norberto Manjarrez, quien le mencionó que la solicitud de ampliación de plazo de los trabajos de esta comisión estaba incluida en el punto de la próxima sesión del Colegio Académico. A propósito del tema de esta ampliación del plazo, consideró que, por una parte, debía ser lo suficientemente larga para terminar, y por otra, lo suficientemente corta para enviar un mensaje a la comunidad veterinaria de que el trabajo continuaba.

Con relación al nuevo plan de estudios de MVZ, señaló que no se contaba con el 100 por ciento del consenso sobre las modificaciones y debía ser un punto que tenía que ser subrayado.

La Presidenta aclaró que en el caso de la Policlínica lo que faltaba eran los quirófanos.

El Dr. Fernando de León señaló que en el plan de obras se indicaba que se trataba de una construcción de alrededor de 900 mil pesos, que implicaba prácticamente construir una instalación dentro de otra instalación, eso explicaba el incremento del costo. Agregó que existían otras obras pero con montos mucho menores a esa.

Por otra parte, explicó que se había buscado que la repartición fuera lo más equitativa posible, considerándose para ello las necesidades de las tres divisiones, lo que vino acompañado, entre otras cosas, de una reducción en todas las remodelaciones, en tanto que los recursos fueron cercanos a los 5.6 millones de pesos, además de que tuvieron que hacer ajustes respecto a obras que no fueron consideradas.

La Presidenta precisó que se estaba estimando un monto de 17 millones de pesos para la Clínica Veterinaria prevista en el edificio 33, incluyendo equipamiento, y aclaró que la cifra que acababa de dar el Dr. Fernando de León comprendía la remodelación y adaptación de un espacio que ya se estaba utilizando en prácticas de cirugía, o sea, como un quirófano para la licenciatura.

El Dr. Javier Lorenzo Olivares comentó que el personal académico y los alumnos de la Licenciatura en MVZ estaban preocupados ya que en la sesión del Consejo Académico del año anterior, donde se aprobó el plan de estudios, sentían que esta propuesta sería aceptada en el Colegio Académico.

Expuso que, efectivamente, se habían presentado situaciones difíciles; en este caso, el presupuesto había jugado un papel importante; el edificio en cuestión estaba prácticamente detenido y era difícil solucionar el problema en el corto plazo. Reconoció que existían algunas alternativas que el Dr. Fernando de León ya había planteado para sacar adelante el plan de estudios de MVZ. En este sentido, pidió que hubiera un acuerdo tácito de todas las partes involucradas para que se pudiera operar en el corto plazo.

Dijo que no había interés en calificar la situación y decir “esa es una situación política que vamos a resolver mandando cartas de todos los alumnos y todos los profesores”, sino que, afirmó, preferían que la solución del plan de estudios de MVZ fuera a través de un acuerdo académico, institucional y que todas las partes pusieran lo correspondiente para sacarlo adelante.

Agradeció el apoyo del Mtro. Rodolfo Santa María, al Lic. Javier Jiménez Bolón, la Dra. Patricia Alfaro en los trabajos de la comisión del Colegio Académico. Por último pidió que el asunto del plan de estudios de MVZ se resolviera para el Trimestre de invierno de este año.

La Dra. Ana María Rosales aclaró que la remodelación del espacio de los quirófanos se planteó como una necesidad mientras se contara con el edificio. Por otra parte, explicó que una de las modificaciones que se le hizo al plan de estudios fue la inclusión de contenidos clínicos-médicos, en equilibrio con los zootécnicos, esto demandaba espacios para llevar a cabo la clínica y la cirugía. Insistió que si el espacio era necesario para la puesta en marcha de la modificación del plan de estudios, también lo era para el plan de estudios tal como estaba en ese momento.

Invitó al Consejo Académico a conocer los espacios y que comprobaran que en la condición actual de los quirófanos había polvo, pájaros, ratas, hongos en el piso, en donde no se podía dar conocimientos de asepsia y de antisepsia.

Expuso que se habían subsanado las deficiencias de la licenciatura en términos de conocimientos clínico-médicos, a través de cursos de educación continua con costos de recuperación sobre cirugías, que tenían gran demanda. Mencionó que en los espacios de aulas provisionales se iba a hacer la remodelación.

Reconoció la orientación en el tema de planeación brindado a la comisión por el Lic. Javier Jiménez Bolón. Dijo que habían usado su creatividad para generar propuestas en las que se aprovecharan los recursos con los que contaban porque tenían muchos laboratorios sin laboratoristas.

Posteriormente, señaló que el uso de los laboratorios de docencia de la Licenciatura en MVZ era una combinación entre docencia e investigación.

Después planteó que era urgente echar a andar el nuevo plan de estudios para beneficio de los estudiantes. Opinó que no era válido seguir impartiendo un plan de estudios de hacía 40 años, con una concepción que para aquella época había sido adecuada, pero que ahora no era pertinente para los alumnos.

Dijo que su propuesta era que el plan de estudios iniciara en el trimestre 14/Otoño, pero por razones obvias eso ya no era posible porque había concluido el plazo de la Comisión. Al respecto, consideró que la comisión no debía tener un lapso muy largo, porque el plan de estudios tendría que estar funcionando en el trimestre 15/Invierno.

El alumno Eduardo Alberto López expuso que, como representante de la comunidad de MVZ, había estado pendiente de lo que estaba pasando en el proceso de aprobación del nuevo plan. Indicó que conjuntamente con la Coordinación de esta licenciatura habían realizado juntas informativas; mencionó que por parte de los alumnos se habían enviado propuestas, entre las cuales se encontraban que los alumnos se presentaran en el Colegio Académico para externar su acuerdo con el nuevo plan de estudios.

Igualmente, dijo, se planteó la recopilación de firmas en donde manifestaban su aceptación de las condiciones actuales de infraestructura con tal de que se aprobara el plan de estudios de MVZ.

Expresó que el hecho de que se estuviera postergando demasiado esta decisión repercutía en la confiabilidad de las autoridades por parte de la comunidad. Afirmó que no había día en que la comunidad no preguntara acerca de la situación del plan de estudios. Pidió que se informara acerca de cuáles eran los motivos por lo que ciertas decisiones eran aplazadas, para que se siguiera informando a la comunidad.

La Presidenta exteriorizó que el asunto de la aprobación del plan de estudios de MVZ había estado en la comisión del Colegio Académico y se discutió en el pleno, además, se integró otra comisión que estuvo revisando su viabilidad, no sólo en términos de la infraestructura que requería para operar. Explicó que se revisó la capacidad de los laboratorios de la División para atender los objetivos académicos del nuevo plan de estudios. Mencionó que el Director de la División y la Jefa del Departamento llevaron un listado muy detallado de cuáles laboratorios tenían y a qué UEA podrían atender, incluyendo laboratorios destinados a investigación y no sólo a docencia.

Comentó que se había presentado una discusión bastante prolongada en el sentido de que eran laboratorios de investigación muy pequeños, y al respecto se cuestionó cómo se iban a rotar los alumnos en dichos espacios. Agregó que se había discutido también sobre la plantilla docente, al respecto, la Jefatura del Departamento y la Dirección de la División informaron que habían estado contratando personal académico con el perfil idóneo para afrontar el nuevo plan de estudios, pero no se habían obtenido plazas académicas nuevas, a excepción de unas cuantas que le brindó la gestión anterior de Rectoría General a la

Dirección de la División. Subrayó que la Jefatura del Departamento, efectivamente, contaba con las plazas de aquellos que fallecían o se jubilaban.

Por otra parte, dijo que se hizo una revisión de cómo era el perfil de cada uno de los profesores que podían trabajar en el nuevo plan de estudios, dado que el plan anterior estaba dirigido a la producción animal y no a los aspectos clínicos. También se hizo una revisión del perfil de los profesores y su correspondencia con cada uno de los módulos.

Asimismo, informó que se habían mencionado los técnicos de laboratorio que se necesitaban y que representaban nuevas plazas; resaltó que inclusive se abordó el tema de los perfiles de aquellos servicios generales que serían indispensables para la atención de una clínica dentro del campus. Se abordó el asunto de los convenios y con qué instituciones se tendrían que establecer para responder a las necesidades del nuevo plan de estudios en las deficiencias que se tuvieran dentro de la Unidad.

Por otro lado, comentó que en el pleno del Colegio Académico se cuestionó la duración del plan de estudios, dado que la propuesta era de 15 trimestres. Al respecto, recordó el caso que se presentó con la Licenciatura en Medicina.

Aclaró que en el Colegio Académico y en la comisión no sólo se hizo referencia a las dificultades, aclaraciones y alternativas que tuvieron que atender la Dirección de la División, la Jefatura de Departamento y la Coordinación de la Licenciatura, respecto al asunto de las instalaciones, sino que también se tuvieron que sortear las discusiones, las propuestas y las modificaciones de laboratorios, plantillas de docentes, técnicos.

Reconoció que el aspecto de las instalaciones era un punto importante que facilitaría que el plan de estudios pudiera caminar lo más fluido posible, pero, subrayó, también se discutieron y presentaron en la comisión otros asuntos relacionados con recursos en general, no solamente la parte de instalaciones.

El Dr. Fernando de León reconoció que dentro de la Comisión Especial para Analizar la Viabilidad Integral de MVZ, en ningún momento se había abordado el planteamiento académico del programa, al respecto, indicó que había un dictamen firmado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio que era aceptado por la Comisión Especial.

Sin embargo, advirtió, que lo que varios integrantes de la Comisión Especial habían dicho con mucha claridad era que se argumentara y explicara por qué este plan de estudios iba a formar mejores médicos veterinarios.

Recordó que el Dr. Tomás Viveros había reconocido que no leyó en su conjunto el plan de estudios, pero sí había cuestionado la duración de un año más del plan de estudios.

Además, dijo, lo que sí se había señalado dentro de la Comisión Especial era que cuando sesionara el Colegio Académico para la aprobación del plan de estudios, era necesario explicar claramente la mejoría formativa de este, pero dejar de lado el argumento de que el organismo acreditador externo estaba, de alguna manera, marcando el paso.

El Dr. Javier Lorenzo Olivares dijo que ya existía por parte de la Comisión Especial un dictamen académico favorable que tenía aprobada la parte relacionada con los cinco años de duración, así como las modificaciones que se habían realizado en los módulos.

Después solicitó, como representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal, específicamente de los médicos veterinarios, y de la licenciatura en MVZ, que se pusiera por encima de todos los cuestionamientos la institucionalidad y que las autoridades apoyaran en sacar adelante el plan de estudios de MVZ de la Unidad Xochimilco.

La Dra. Ana María Rosales coincidió con la Presidenta en que en la comisión del Colegio Académico se habían discutido diversos temas, además de la infraestructura.

Recordó que había figuras como los responsables de laboratorios, que no eran técnicos ni laboratoristas y con profesores de tiempo completo que estaban en la mejor disposición de apoyar a los estudiantes en sus prácticas, en espacios muy pequeños y horarios de 8:00 a 18:00 horas.

Comentó que la limitante estaba en la remodelación de un espacio donde estaban ubicados los quirófanos, que tenían un costo de 900 mil pesos; además de un área que estaba proyectada para ponerse al lado de los quirófanos, con un

costo de 220 mil pesos. Agregó que no se estaba hablando de los 17 millones que costaba equipar el hospital veterinario, sino de un millón 120 mil pesos.

Por último, consideró que con la aprobación en el Colegio Académico se podría empezar a operar el plan de estudios en el Trimestre 15-I.

17.2 Comunicado de la comisión dictaminadora divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta comentó que tenía un oficio firmado por la Lic. Elda Morales Espinosa, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual informaba sobre la renuncia de la Mtra. Isis Saavedra Luna, como miembro titular electa de dicha comisión dictaminadora, a partir del 1 de febrero de 2014, y también informaba de la renuncia de la Lic. Silvia Carrizosa Hernández, como miembro suplente electa a partir del 18 de febrero de 2014.

Agregó que el oficio también comunicaba que Mtra. Betty Guadalupe Sanders Brocado se incorporaba como miembro titular electa a partir del 6 de marzo del 2014 y el oficio se había recibido el 7 de marzo.

17.3 Carta manifestando inconformidad por el título que expide la Universidad.

La Presidenta solicitó al Secretario que diera lectura a una carta firmada por 764 alumnos de las tres divisiones, mediante la cual manifestaban su inconformidad acerca del formato de título que ha expedido la Universidad Autónoma Metropolitana desde su fundación.

Al respecto, el Secretario dio lectura a la carta fechada el 17 de marzo de 2014, dirigida a la Dra. Patricia Alfaro Moctezuma, Presidenta del Consejo Académico, en atención al Lic. Joaquín Jiménez Mercado, Secretario de este órgano colegiado, la cual decía:

“Por medio de la presente, los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias y Artes para el Diseño, le

manifestamos nuestra inconformidad acerca del formato del título que expide la Universidad Autónoma Metropolitana desde su fundación.

A continuación presentamos una lista con las características que pensamos se pueden mejorar:

- Tipo de hoja.
- Tipo de letra.
- Colocación de la fotografía en la parte anterior del título, en lugar de en donde se encuentra en el título actual.
- Diseño del título.

Solicitamos que nuestra petición se incluya como punto en el orden del día de la próxima reunión del Consejo Académico, para que se analice, discuta y, en su caso, se tome una resolución al respecto. De no ser competencia de ese órgano colegiado, le pedimos nos indique al correo o celular mencionados qué pasos tenemos que seguir para que nuestra solicitud sea atendida.

Sin más por el momento, le reiteramos un agradecimiento por las atenciones”.

El Secretario indicó que a continuación se adjuntaban 764 firmas de los alumnos interesados en el tema, una propuesta con el nuevo formato de diseño para el título, así como un número telefónico y un correo electrónico.

Por último, mencionó que la carta estaba firmada en primer lugar por Miguel Ángel Baños Peláez, egresado de la licenciatura en Medicina, Internado Médico de Pregrado, quien estaba haciendo actualmente su servicio social.

La Mtra. Rosalinda Flores expuso que el asunto de la carta podría parecer una situación banal pero no era así. Mencionó que se habían acercado a ella alumnos de las licenciaturas del área de la salud, sobre todo de Enfermería y Medicina, comentando que cuando iban a hacer alguna especialidad, el título que expedía la Universidad demeritaba a los alumnos en comparación con el título que expedían alumnos de otras instituciones.

Detalló que la fotografía de la parte de atrás del título demeritaba mucho, e indicó que no había ninguna Universidad en que la foto estuviera ubicada en la parte de atrás de un título, sino en la parte delantera.

Sostuvo que ella aprobaba la iniciativa de los alumnos, la cual se debió haber considerado mucho tiempo atrás. Al respecto, dijo que ignoraba cuáles serían los cauces para realizar esta modificación, aunque consideró muy importante darle atención a este asunto.

El Dr. Gilberto Vela se manifestó dispuesto a firmar la carta, y explicó que esa inconformidad existía desde que él era estudiante de la doceava generación, y siempre se había expresado esa inconformidad con el modelo de título, el papel y otras cuestiones.

Recordó que en alguna ocasión se juntaron varios exalumnos y alumnos para hacer una petición semejante, a la cual se respondió que se trataba de un diseño único. Pese a ello, dijo, hasta la fecha sigue manifestándose la misma inconformidad. Consideró pertinente que se hiciera una propuesta formal, no obstante, reconoció que no sabía qué se debería hacer al respecto.

El Dr. Javier Olivares preguntó si sería posible que el Consejo Académico pudiera considerar en el orden del día de una siguiente sesión una propuesta que pudiera mandarse a la Rectoría General con estas especificaciones.

El alumno Eduardo López explicó que cuando los alumnos comenzaron con esta iniciativa buscaron a sus representantes ante el Consejo Académico, ya que en un inicio lo que pretendían era un movimiento estudiantil en contra de las autoridades para que se cambiara el título. Expuso que él y otro consejero representante de los alumnos sugirieron que primero manifestaran su propuesta ante las autoridades por la vía institucional.

La Dra. Ana María Rosales dijo que a ella no le molestaba el título porque este no hacía a un profesionista. Expuso que se sentía orgullosa de la formación que recibió en esta institución por lo que el papel que le otorgaron era lo de menos.

Recordó que las primeras generaciones que se recibieron y empezaron a obtener los títulos también los criticaron.

La Dra. Patricia Ortega señaló que quizá en el caso de los médicos o los veterinarios pudieran necesitar que su título tuviera la fotografía.

La Mtra. Rosalinda Flores expuso que los estudiantes que estaban firmando la solicitud también estaban orgullosos de su Universidad. Prueba de ello se podían ver en las manifestaciones de los egresados de Medicina o de Enfermería, así como en la red que se ponía “orgullosamente UAM”.

Apuntó que el título representaba un logro para el estudiante; añadió que, efectivamente, en licenciaturas que tenían una responsabilidad frente a la salud del paciente, cuando se acude al consultorio del médico, no sólo estaba exhibido el título de licenciatura, sino también el de las especialidades que había estudiado.

Precisó que esta solicitud no tenía relación con el apego a la institución ni con la bondad de los planes de estudio.

Reconoció que no había sido fácil para los alumnos haber recabado esa cantidad de firmas para modificar el título, cuya importancia se veía en lo que implicaba para ciertas profesiones.

Con el objeto de ampliar la información sobre la expedición del título, la Presidenta mencionó que en su poder tenía un oficio del Dr. Enrique Fernández Fassnacht, anterior Rector General, enviado por el Mtro. David Cuevas, que fue el Abogado General en su momento. También señaló que tenía un oficio que se envió al Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco, presidente del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, signado por el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, sobre una iniciativa idéntica.

Después dijo que iba a leer el oficio, con fecha de 15 de febrero del 2012, con el que el Dr. Enrique Fernández Fassnacht había respondido al Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez, presidente del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño:

“En atención de su oficio, mediante el cual solicita se analicen las propuestas del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño relacionadas con el rediseño de los títulos que expide la Universidad, le comento:

El Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5 constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el D.F., en su artículo 11, prevé los requisitos que deben reunir los títulos profesionales o grados académicos, dentro de los cuales se encuentra el nombre de la institución que lo otorga, la declaración de que el profesionista hizo los estudios de acuerdo con el plan y programas relativos a la profesión de que se trate, el lugar y fecha en que se sustentó el examen profesional o de grado, en su caso; el retrato del interesado, el lugar y fecha de expedición del título o grado, así como las firmas de las personas autorizadas para suscribirlo y, de ser necesario, su legalización.

En nuestra legislación universitaria no se prevé de manera expresa la atribución para que algunos de los órganos de gobierno de esta institución diseñen los títulos y grados académicos, así como los certificados de estudio y diplomas que expide.

Sin embargo, la Ley Orgánica en el artículo 13, fracción IV, prescribe que le corresponde al Colegio Académico conocer y resolver los casos que no sean de la competencia de ningún otro órgano de la Universidad.

El Acuerdo 9/2012 del Rector General, que formaliza la creación, estructura orgánica y funciones de la Dirección de Sistemas Escolares, en el Acuerdo Tercero señala que el titular de la Dirección de Sistemas Escolares será el responsable de administrar los sistemas de ingreso, registro escolar y egreso de los alumnos de la institución, por lo que le corresponde, entre otras funciones, establecer los sistemas y procedimientos generales de la administración escolar de la Universidad; definir el formato institucional de los documentos escolares, y tramitar y expedir los títulos profesionales.

Conforme a lo anterior y si bien el acuerdo citado indica que el titular de la Dirección de Sistemas Escolares es el encargado de definir el formato institucional de los documentos escolares, así como de tramitar y expedir los títulos profesionales y grados académicos, dichas atribuciones se circunscriben a los ámbitos administrativo y operativo.

Por lo tanto, con la facultad genérica que se establece para el Colegio Académico considero que, en todo caso, a él le corresponderá definir el formato de los referidos documentos, con los datos mínimos que deben contener, conforme a la legislación universitaria y nacional, por lo que en su oportunidad lo incluiré como un punto en el orden del día de ese órgano colegiado, para que resuelva lo conducente.

Atentamente, doctor Enrique Fernández Fassnacht”.

El Dr. Juan Manuel Oliveras sugirió que se hiciera un concurso para definir el formato del título y que en este se incorporara la fotografía del titulado, además de que se reemplazaran los antiguos. Consideró que valía la pena que se tuviera un título del cual se sintiera orgulloso todo el mundo.

El Dr. Gilberto Vela expuso que actualmente en la Licenciatura en Agronomía y en MVZ era necesario exhibir el título en los consultorios agropecuarios o pecuarios, igual que los médicos.

La Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para Miguel Ángel Baños, la cual se otorgó por **unanimidad**.

El alumno Miguel Ángel Baños expuso que acababa de concluir el servicio social en Medicina, se mostró orgulloso de haber estudiado en la UAM desde hacía seis años, la cual le había brindado a él y sus compañeros hospitales y profesores que los habían preparado de una manera adecuada para competir con todas las Universidades.

Explicó que recientemente había conocido el formato del título que le iban a otorgar, así como los trámites que tenía que hacer para obtener la cédula y el título, el cual le pareció de baja calidad. Consideró que después de seis años el título no reflejaba todo el esfuerzo que él le había puesto a su carrera, lo que lo desilusionó un poco. Contó que esta situación la compartía con sus 75 compañeros de generación que tampoco estaban de acuerdo con el formato. Más tarde comprobó que, además de los alumnos de la carrera en Medicina, había estudiantes de otras carreras en la misma condición.

Describió que a partir de esta situación se empezaron a recolectar firmas en un periodo de una semana, las cuales llegaron a sumar 764 de todas las carreras, de todos los trimestres.

Precisó que no sólo se había enviado una carta a la Presidenta del Consejo Académico, sino también al Rector General, al Secretario General de la Universidad y al Director de Sistemas Escolares. Contó que la respuesta que obtuvieron fue que la propuesta se iba discutir en la próxima reunión del Colegio Académico.

Mencionó además que el encargado de Sistemas Escolares le había dicho: “Yo no hice el título, no hice ni el formato, la verdad no tengo que hacerlo; déjame lo hablo con los abogados y te doy una respuesta”, y la respuesta fue que se iba discutir en la próxima reunión del Colegio Académico.

Expuso que este era un asunto relacionado con cuidar las formas, en este caso la expedición de un título digno.

La Presidenta manifestó su apoyo para la reunión en el Colegio Académico y esperaba que los demás colegiados se expresaran en el mismo sentido.

El alumno Luis Ángel López, hizo un comentario, tomando en cuenta el Acuerdo del Rector General 9-2014, sobre la creación de estructura orgánica y funciones de la Dirección de Sistemas Escolares, en cuyo Acuerdo Tercero se señalaba que:

“... El titular de la Dirección de Sistemas Escolares será el responsable de administrar los sistemas de ingreso, registro escolar y egreso de los alumnos de la institución, por lo que le corresponde, entre otras funciones, establecer los sistemas y procedimientos generales de la administración escolar de la Universidad”.

Con respecto a lo anterior, dijo que formaba parte del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior y que en una de las cuestiones que habían insistido desde hacía nueve años era que pudiera mejorarse el sistema de ingreso a las universidades, partiendo del derecho que todo mundo tenía de estudiar. Comentó que en 2013 la UAM tuvo alrededor de 92 mil aspirantes registrados, de los cuales sólo había aceptado a aproximadamente 9 mil.

Planteó que si existía la capacidad, a partir de este acuerdo, para cambiar el diseño de los títulos, también se podría cambiar el sistema de ingreso a la Universidad.

Señaló que hoy el título del nivel bachillerato equivalía al 30 por ciento que se necesitaba para ingresar a la Universidad, de tal modo que se reconocía la trayectoria académica de los estudiantes del bachillerato, además del examen que tenían que presentar. Expuso que la consecuencia extraordinaria de esta iniciativa, y que no ocurría en ninguna otra Universidad es que se había logrado una equivalencia entre hombres y mujeres.

Explicó que el examen por sí solo había demostrado que excluía a las mujeres; más mujeres que hombres hacían el examen y que al final de cuentas más hombres que mujeres entraban a las universidades. Dijo que había un estudio sociológico cultural que explicaba el por qué y de cómo, a partir del diseño de estos exámenes estandarizados, las mujeres tenían menor capacidad de responder a ellos. Dijo que a partir de que la UAM modificó esa reglamentación de manera unilateral, entró el promedio de bachillerato y con eso se fue equilibrando el ingreso. Consideró que ahora había más ingreso de mujeres que de hombres en números relativos, porque en números totales todavía había una diferencia.

Expuso que en algún momento este órgano colegiado pudiera plantear al Colegio Académico, al Rector General específicamente, que se buscara la forma de diseñar un sistema más justo, a partir del reconocimiento de no se tenía capacidad de recibir a los 90 mil aspirantes, que pudiera ser discutido en toda la Universidad.

La Presidenta precisó que el acuerdo se refería únicamente a la parte administrativa del sistema de ingresos, no a los criterios.

El alumno Luis Ángel López comentó que eso no estaba reglamentado en la Universidad.

La Presidenta dijo que se tomaría nota al respecto.

El alumno César Octavio Rosales dijo que no estaba enterado de la iniciativa de modificación del formato del título y como consejero representante de los alumnos brindó su apoyo a la propuesta que se estaba planteando para llevarla al Colegio Académico.

La Presidenta mencionó que se tenía noticias de que el tema se integraría en el orden del día de la próxima sesión del Colegio Académico.

174. Presentación del informe acerca de rigidizaciones, remodelaciones y adaptaciones.

La Presidenta explicó que las obras de la Unidad Xochimilco que actualmente estaban en construcción o terminándose incluían el edificio del TID; al respecto señaló que una parte del edificio del TID estaba terminada, solamente faltaba el elevador y algunos pequeños detalles, pero ya estaba disponible para usar las aulas y toda la instalación del edificio.

Por otra parte, mencionó que se estaba avanzando en el primer nivel del edificio 33, cuya obra había quedado detenida por el quiebre de la empresa constructora, que era la misma que estaba trabajando en el TID. Informó, además, que se estaba trabajando en la rigidización del edificio V, donde se ubicaban los profesores de CSH.

Señaló que esas eran las obras que estaban en construcción para las cuales se tenía el dinero aprobado por el Patronato.

Especificó que para el edificio V que se estaba rigidizando, estaba pendiente la remodelación; mencionó que para rigidizar el edificio se tuvo que solicitar a los profesores que se fueran a otros espacios. Comentó que se estaba en búsqueda de más recursos para remodelar el edificio de una vez y así los profesores no tuvieran que volver a desalojarlo después.

Anunció que hacía unos días se acababa de recibir el dinero que se había gestionado ante la Rectoría General para las rigidizaciones de los edificios de la Unidad Xochimilco; indicó que la aprobación fue de aproximadamente 22 millones de pesos.

Explicó que las rigidizaciones se estaban haciendo porque algunos edificios eran viejos o no cumplían con la norma, por lo que era necesario hacer un reforzamiento estructural; avisó que ya se estaban haciendo los proyectos ejecutivos para las rigidizaciones, empezando por el edificio G y el edificio de los Talleres de Diseño Industrial. Sobre este último edificio comentó que el dinero solamente había alcanzado para demolerlo.

Reveló que el edificio de diseño industrial era un problema para una licenciatura de muy alta demanda, dijo que se requirió mover los Talleres de Diseño Industrial y se pudo ubicarlos en aulas provisionales.

Por otra parte, informó que la Unidad Xochimilco tenía un presupuesto que manejaba el Coordinador de Espacios Físicos, destinado para el mantenimiento de rutina de la Unidad como fugas de agua, humedad, pintura y otras cuestiones.

Sin embargo, señaló que se tenía otro presupuesto de 5 millones 800 mil pesos, ubicado en la Secretaría de la Unidad que estaba destinado a remodelaciones y adaptaciones. Consideró que para las necesidades de la Unidad Xochimilco este monto era muy poco.

Comentó que las tres divisiones y la propia Secretaría de la Unidad tenían demasiadas necesidades en términos de estas remodelaciones y adaptaciones, como el asunto de los laboratorios o los Talleres de Comunicación que estaban en condiciones que dificultaban el trabajo de los alumnos.

Posteriormente, comentó que la Secretaría de la Unidad se encargaba de todo lo que eran remodelaciones y adaptaciones de espacios de uso común, como cafetería, servicios de cómputo, entre otros.

Agregó que como fueron muchas las solicitudes y poco el dinero que se tenía, por lo que los directores de División, los jefes de Departamento, la Secretaría y Rectoría de Unidad expusieron sus necesidades, se hicieron cuentas, y se priorizó el gasto y con ello se pudo llegar a acuerdos sobre lo que iba a hacerse.

Puso el ejemplo de la remodelación de algunos baños. Dijo que los costos que se tenía previsto para esas obras no se podían considerar costos exactos hasta que se hiciera el proyecto ejecutivo.

A continuación dijo que se iba a tratar de ahorrar a partir de esta forma de calcular los costos para ir incorporando al programa de remodelación y adaptación de este año todo el abanico posible de necesidades que existían en la Unidad Xochimilco, aunque reconoció que las necesidades eran superiores a los costos.

Finalizó diciendo que el dinero que enviaba la Rectoría General para rigidizaciones no era suficiente para rigidizar todos los edificios que aparentemente tenían que ser reforzados, pero, avisó, se iba a iniciar con aquellos que requerían atención urgente, esto con el apoyo y el acuerdo de los jefes de Departamento y directores de División.

El Mtro. Roberto Constantino preguntó cuándo se tenía prevista la terminación de la rigidización del edificio V.

El Secretario contestó que se esperaba que la etapa de rigidización concluyera en julio de este año. Dijo que proseguía la segunda etapa, que era la de remodelación, pero hacían falta 10 millones de pesos para comenzarla.

El Mtro. Roberto Constantino consideró que ya había llegado el momento de que se reflexionara acerca de la búsqueda de patrocinios, que eran inéditos en las universidades públicas. Al respecto, comentó que el Centro de Posgrados, el área de posgrados de la Universidad Nacional Autónoma de México, había sido construido con patrocinios de la iniciativa privada.

Planteó que el Consejo Académico deliberara en estrategias para acercar este tipo de recursos, que se construyera un programa de necesidades y la Universidad se diera a la tarea de buscar los recursos.

Por otra parte, opinó que era importante que la sociedad se corresponsabilizara también del espacio universitario, lo que implicaría que esta administración desarrollara una estrategia en ese sentido.

La Presidenta comentó que los rectores de Unidad tuvieron una reunión con el Patronato para solicitarle de la manera más atenta que cumpliera con sus funciones de conseguir dinero para la Universidad. Al respecto, comentó que uno de los integrantes del Patronato se había molestado mucho, señalando que la legislación indicaba que este órgano tenía que gestionar recursos, pero no decía que tenía que obtenerlos.

Juzgó que como Unidad Xochimilco, lo que se podía hacer en este momento era buscar otras fuentes de recursos. Dijo que se habían buscado recursos para edificaciones, pero era mucho más difícil conseguir recursos para equipamiento de otro tipo.

Finalmente, mencionó que en el momento actual se estaba buscando obtener los recursos para poner en marcha el Programa de Educación Virtual y a Distancia.

Valoró acertada la idea de que el Consejo Académico pudiera desarrollar una propuesta para obtener recursos adicionales para la Unidad.

El Dr. Fernando de León estimó necesario que se tuvieran lineamientos o políticas que hicieran posible la obtención de recursos adicionales. Por otra parte, mencionó que no se tenía conocimiento de cómo las jefaturas de departamento, direcciones de División, personal académico, grupos de investigación propusieran iniciativas para que fueran procesadas adecuadamente por el Consejo Académico.

Recordó que había una comisión del Colegio Académico con el mandato de analizar el problema de la consecución de fondos y las facultades del Patronato. Explicó que en el punto en donde había habido acuerdo con los representantes del Patronato, era que las unidades deberían tener “unidades de consecución de fondos”.

Añadió que se había emitido un cuestionario dirigido a los rectores de unidad y directores de División, en donde se iba a recuperar y desarrollar una visión completa de lo que era la vinculación y la consecución de fondos, indirectamente.

Dijo que el Mtro. Carlos Hernández estaba estudiando las posibilidades de financiamiento, en un Programa 2014, muy parecido al FOMEX.

Finalmente, consideró iba más rápido el crecimiento de las necesidades que la capacidad de financiamiento, además de que el envejecimiento de la infraestructura estaba haciendo mella en todas las unidades, quizá más en otras que en la Unidad Xochimilco. Propuso que se estuviera al pendiente de las iniciativas que se generaran en el Colegio Académico.

La Presidenta mencionó que un aspecto desfavorable era que no había una oficina o una coordinación que se dedicara a la búsqueda de alternativas de financiamiento.

Advirtió que el concurso de los recursos implicaba a veces una especialización en cómo presentar los proyectos, los documentos, las propuestas, que no siempre era sencillo cubrir.

Mencionó que en alguna ocasión en el Consejo Divisional se había planteado la posibilidad de que a los investigadores se les apoyara para gestionar recursos para la investigación; opinó que en el caso de una propuesta relacionada con la infraestructura y el equipamiento, se podría pensar en una cuestión así.

Consideró pertinente que se viera cómo funcionaban otros patronatos y que no sólo se dedican a gestionar recursos, sino también a buscarlos; después de ello se puede hacer un pronunciamiento al respecto.

El Dr. Javier Olivares platicó que en días pasados tuvo una reunión con el Coordinador de la Licenciatura de Medicina Veterinaria en donde planteó que una de las prioridades que se habían señalado a nivel de la Unidad era la remodelación del Taller de Cirugía. Posteriormente, preguntó si efectivamente se iba a llevar a cabo eso, a lo cual la Presidenta respondió que se esperaba que sí. Enseguida explicó que la intención era abarcar todo lo que estaba programado. Explicó que se hicieron los recortes que las diferentes divisiones quisieron o pudieron hacer, por lo que se iba a tratar de que el dinero alcanzara para todo, en la medida en que se pudieran hacer obras de menor costo.

Afirmó que haría todo lo posible para que lo previsto para obras concluyera este año, que fue lo que se acordó en el CPU ampliado.

17.5 El Secretario informó que los consejeros tenían en sus correos electrónicos la propuesta del pronunciamiento sobre el caso de la maestra Julia Carabias. Después, invitó al pleno a revisarlo, considerando los ajustes y comentarios vertidos al respecto.

Más adelante, el Lic. Javier Jiménez Bolón mencionó que con respecto al comunicado sobre el asunto de la Mtra. Carabias, en el segundo párrafo, segundo renglón, había una premisa que decía que “la labor de la maestra afecta intereses influyentes”. Dijo que con esta premisa pareciera que a la Universidad le constaba que había una afectación a los intereses de influyentes. Propuso que se matizara el enunciado referido.

El Secretario dijo que podría quedar de la siguiente manera: “La labor de la maestra Carabias en la defensa del patrimonio natural de nuestro país puede afectar intereses influyentes en la reserva de la biósfera”.

17.6 Respuesta a la inquietud de los alumnos sobre el tema de la inseguridad.

El Secretario explicó que para responder a las inquietudes de los alumnos expuestas tanto a la Secretaría como a la Rectoría de la Unidad, relacionadas con el tema de inseguridad en el entorno de la Universidad, como por ejemplo, en el transporte público, se estableció un acuerdo con la Ruta 50, para poner en marcha un servicio exprés de la Unidad Xochimilco al Metro General Anaya.

Explicó que esta medida había sido el resultado de diversas reuniones en las que los estudiantes habían manifestado que habían sido víctimas de asalto durante el trayecto de la Unidad Xochimilco a esa estación del Metro.

Dijo que por este motivo se había establecido un acuerdo con la Ruta 50 para que hiciera viajes de la Universidad al Metro General Anaya sin paradas en el trayecto. Puntualizó que desde entonces se habían realizado diversos ajustes a iniciativa de los estudiantes, como considerar que el servicio hiciera parada en algunos puntos.

Consideró que en lo general, salvo algunos problemas detectados, el servicio se había brindado adecuadamente. Añadió que se había detectado una disminución en la demanda del servicio por parte de los estudiantes lo que había mermado los ingresos tanto de los choferes como de la propia Ruta. Explicó que ello había derivado en que se recogieran propuestas relacionadas con los horarios y la hora en que habría mayor demanda de estudiantes y de la comunidad universitaria para el uso de este servicio.

Por otra parte, abordó el tema de las luminarias de la Universidad en dirección hacia la Calzada del Hueso y la Calzada de las Bombas las cuales se había señalado no funcionaban desde hacía prácticamente más de un año. Comentó que se había gestionado con la Delegación Coyoacán para que pusiera en funcionamiento las luminarias de Calzada del Hueso, de Calzada de las Bombas y de la calle Vistahermosa, para que hubiera mayor iluminación y, por lo tanto, se

podiera garantizar un poco la seguridad en el entorno e informó que a partir del 24 de marzo estas luminarias ya estaban funcionando.

Además, explicó que se habían tenido reuniones con la Secretaría de Seguridad Pública, la cual habían incrementado operativos de seguridad alrededor de la Universidad.

Comentó que a pesar de los anuncios en que se mostraba una disminución en los índices de robo a transporte público en la Delegación Coyoacán, la comunidad universitaria no veía reflejada esta disminución en los hechos ni en cotidianidad de esta Unidad.

Asimismo, hizo del conocimiento de este órgano colegiado que se tuvieron reuniones con la Delegación Coyoacán para que se brindara asistencia jurídica, psicológica y médica por parte de la Delegación a víctimas de algún acto delictivo.

Informó que al interior de la Universidad se había trabajado directamente con la Coordinación de la Licenciatura en Psicología para brindar apoyo psicológico a estudiantes que pudieran sufrir algún tipo de maltrato o de violencia.

Señaló que se tenían reportes de que alrededor de la Universidad se habían cometido algunas violaciones a estudiantes. En este sentido, comunicó que se estaba trabajando con los grupos de estudiantes para generar la cultura de la denuncia. Valoró importante que se hicieran denuncias al interior y al exterior de la Unidad de los actos deleznable de violencia cometidos. Al respecto, comentó que la Secretaría de la Unidad de la mano de la Rectoría estaba trabajando para que se incrementara la seguridad en la Universidad.

Por otra parte, informó, con respecto al tema de protección civil, que se habían recibido una gran cantidad de propuestas, específicamente sobre el asunto de los sismos. Comentó que se tuvieron un par de sesiones con el Comité de Protección Civil de la Universidad, en las que se analizaron los protocolos y su funcionamiento dentro de la Universidad. Mencionó que pese a estas tareas que se estaban realizando tenía que quedar claro que se vivía en una zona sísmica y un temblor podría presentarse en cualquier momento.

Consideró que en esta situación era importante la participación de la comunidad e invitó a los miembros del Consejo Académico el próximo 2 y 3 de julio, a un curso de Protección Civil en el Auditorio Javier Mina. Preciso que la invitación estaba abierta a la comunidad universitaria, cuya presencia y participación estimó importante, específicamente del sector académico.

Por último, abordó el tema de la venta de alimentos dentro de la Universidad. Al respecto, comentó que se había tenido una reunión de CPU en la que se llegó a la conclusión de que ese era un tema complicado que requería mayor reflexión y, sobre todo, de estrategias que se pudieran poner en marcha para no generar conflicto, lo que implicaba, por una parte, no lastimar a una parte de la comunidad con algunas decisiones que se tomaran.

Expuso que se estaban analizando una gran cantidad de propuestas; al respecto, mencionó que estaba por llegar un documento firmado por gran parte de la comunidad, expresando su descontento por la venta de alimentos dentro de la Universidad; indicó que a partir de ello se tendría que convocar a un debate sobre este tema.

Dijo que se había comentado en el CPU que muchas veces diversos grupos en la Universidad legítimamente ponían los problemas enfrente, sin embargo, en el momento de la toma de decisiones estos grupos se replegaban y ya no aparecían. Opinó que como integrantes de la comunidad universitaria se tenía que enfrentar ésta y otras problemáticas que constantemente y de manera cotidiana se presentaban en la Unidad.

Finalizó diciendo que había algunas cosas cuya atención no emergían de manera inmediata, que se iban visualizando poco a poco, se iban entendiendo poco a poco. Por ello valoró muy importante que se vieran las cosas desde un punto de vista de corresponsabilidad en donde el Consejo Académico y sus miembros en lo individual fueran el portavoz de la información que se fuera produciendo, de las estrategias y de la puesta en marcha de las diversas acciones que se tendrían necesariamente que tomar en algún momento.

El Dr. Javier Olivares señaló que otra cuestión sobre el tema de seguridad era el tope que iba de dirección oriente a occidente en la Calzada de las Bombas y que había retirado la Delegación. Dijo haberse enterado que se estaban recolectando firmas con objeto de llevar una carta a la Delegación para que se hicieran las

gestiones para colocar nuevamente el tope en el mismo sitio en donde se encontraba, ya que era complicado para los estudiantes atravesar la calle en diferentes horas del día.

Respecto a venta de alimentos dentro de la Unidad, dijo que fue un acierto abrir el pasillo donde se ubicaban algunos vendedores ya que era complicado pasar ahí a determinadas horas de la mañana por ese sitio.

Reconoció que era complicado el tema y que había alumnos que completaban sus ingresos a través de la venta de productos; pero también era manifiesto que llegaban camionetas de buena marca de donde se bajaban productos para su venta. Dijo que esta última situación llevaba a preguntarse "*Entonces, yo también puedo traer mi camioneta de tres toneladas y colocar ahí un puestecito*".

Coincidió en que era necesario discutir la situación porque si bien había estudiantes que tenían derecho a completar ingresos, además de las becas, también era cierto que había otros grupos que tenían más recursos económicos y se aprovechaban de esta situación.

La Dra. Patricia Ortega consideró adecuada la idea de ser corresponsables en este tipo de situaciones porque todos eran parte de la comunidad universitaria, pese a esto, pidió que se dieran a conocer los datos relacionados con esta situación para asirse de más información.

Preguntó cuál era lo complicado en esta situación. Mencionó que en la gestión del Dr. Cuauhtémoc Pérez Llanas el problema ya se estaba manifestando, sin embargo, de unos años a la fecha el problema aumentó muchísimo. Dijo que a ella lo que más le interesaría saber era si al menos las autoridades tenían una visión concreta de cómo estaba el problema, cuáles eran los datos que disponían, quiénes eran alumnos y quiénes no. Concluyó diciendo que esa información ayudaría a propiciar la corresponsabilidad.

El alumno Luis Ángel López señaló que la misma situación de inseguridad para los peatones que sucedía en la Calzada de las Bombas, sucedía en la Calzada del Hueso porque los automóviles no se detenían. Consideró que la Universidad debería gestionar con la Delegación que se pusiera un semáforo ahí. Respecto al tema de la venta de alimentos dijo que desde un principio había sido uno de los

temas que generaron más polémica en las pocas discusiones que hubo en la Comisión de Políticas de Seguridad.

Coincidió con lo planteado por el Secretario respecto a que la problemática se necesitaba someter a un debate con la comunidad universitaria. Comentó que si bien era posible que se estuvieran afianzando grupos indeseables también había compañeros que legítimamente estaban ahí vendiendo sus productos.

Expresó que en la gestión del Rector Cuauhtémoc Pérez, el tema no era el ambulante, sino la actuación de los vigilantes ante las manifestaciones de estudiantes, subrayó que ese derecho se ganó mediante discusiones con la Rectoría. Explicó que a partir de esto algunos alumnos consideraron la idea de vender películas y otras cosas para completar sus gastos. Asimismo, sostuvo, algunos de ellos pertenecían a organizaciones políticas estudiantiles, que con la venta de productos financiaban algunas de sus actividades.

Mencionó que en las redes sociales había un grupo llamado “Yo Soy 132 UAM Xochimilco”, que concentraba alrededor de 9 500 estudiantes de esta Unidad, en donde había tres perfiles de Facebook creados de manera falsa, con quienes se introdujo una discusión bastante violenta, con un discurso bastante agresivo, con fotografías de compañeros que se decían los líderes de la venta pero que en realidad eran compañeros que hacían trabajo político. Consideró que se estaba produciendo una iniciativa detrás de estos perfiles falsos para crear un clima de violencia entre la comunidad estudiantil que, afortunadamente, nunca había existido en esta Universidad, porque aquí afortunadamente había respeto, y se había construido democráticamente cada iniciativa política.

Expresó que iba a comunicar a los alumnos la idea de buscar un debate público y abierto. Dijo que a pesar de que formaba parte de una organización política estudiantil, nunca había vendido, ni promovido la venta aunque la respetaba.

La Dra. Marta Chávez comentó que varios profesores de su Departamento se habían acercado a ella para manifestarle su preocupación por una cuestión relacionada con la circulación de las bicicletas, ya que le dijeron había habido varios incidentes en los que habían atropellado a algunos individuos. Al respecto, pidió que se pensara en normar el tránsito de las bicicletas, propuso que se analizara la idea poner una ruta de circulación y espacios para estacionarlas.

El Secretario señaló que era necesario evitar enfrentamientos entre la comunidad universitaria. Por otra parte, mencionó que se habían acercado profesores, estudiantes y administrativos preocupados por el tema de la venta de alimentos.

Afirmó que sólo el diálogo podía llevar a encontrar soluciones que dejaran la posibilidad de resguardar tanto la libertad de un grupo de la Universidad, como resguardar los derechos de otros grupos que no estuvieran de acuerdo con éste. Precisó que cuando hablaba de grupos no se refería a grupos políticos sino a la comunidad universitaria.

Mencionó que se tenían datos de gente que vendía en Universidad llegaba en camionetas muy elegantes, bajaban los productos y los vendían durante todo el día. Agregó que se tenía una proyección de cuánto podrían estar ganando diariamente vendiendo alimentos, vendiendo películas u otras mercancías.

El Mtro. José Javier Contreras señaló que la situación era tan compleja que superaba las tareas de una Comisión de Consejo Académico. Pidió que se hiciera pública la información de la venta de productos para que el Consejo Académico se diera una idea de la dimensión y del conjunto de aristas que tenía este problema de seguridad.

Comentó que la Presidenta de este órgano colegiado le había mencionado que se estaba pensando en formar un comité como el de Protección Civil, con una estructura organizativa desde donde se empezara a analizar y delimitar el conjunto de problemas que se tenían y buscar posible alternativas de solución.

Vio necesario que se empezaran a encaminar soluciones de manera conjunta y delimitar entre aquellos estudiantes y profesores que participaban en acciones políticas legítimas y otros que tenían relación con la seguridad de la comunidad. Agregó que esta tarea implicaba hacer partícipe a toda la comunidad, tanto estudiantil, académica, administrativa y sindical para tener una visión integral.

Dijo que el Consejo Académico tendría que apoyar a las autoridades e ir construyendo consensos con la comunidad, para avanzar de manera gradual en la solución de los problemas. Advirtió que si no se tomaban medidas en este momento los problemas podrían desbordarse con consecuencias muy graves.

Propuso que en la próxima sesión del Consejo Académico se brindara una información más amplia de la situación de seguridad que se estaba presentando y que sirviera para pensar colectivamente, de manera ordenada y gradual la solución de los problemas antes planteados.

La Presidenta dijo que todos tenían que participar en las soluciones, en la protección de la comunidad, de la autonomía universitaria, que implicaba proteger a los estudiantes y en la protección mutua como profesores.

Comentó que la tolerancia tenía un límite que era el respeto a la legislación, lo que suponía que en el respeto a las propias actividades no se perjudicara el derecho de los demás ni se pusiera en riesgo a la comunidad, ni las instalaciones de la Universidad. Advirtió que se necesitaba la garantía de que los efectos de las decisiones que se tomaran pudieran ser controlados, de lo contrario, podría ser peor.

El alumno Eduardo López recordó que en la comisión de seguridad se había comentado que algunos alumnos habían presentado síntomas de enfermedad por consumo de alimentos con bajo nivel de inocuidad.

Señaló que se había visto cómo iba creciendo la venta de alimentos, aunque reconoció que no estaba en contra de la venta. Dijo que como agrónomo se dedicaba al comercio de plantas, pero fuera de las instalaciones de la Unidad.

Siendo las 20:20 horas, la Presidenta dio por terminada la sesión.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
P R E S I D E N T A

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
S E C R E T A R I O